COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

INFORME DE REEVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS"- PLURIANUAL	*LPN Nº 33/22*	*412 523*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Norma Pool, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1561/2022, el 15/09/2022. • Lic. Raúl Morínigo, Representante de la Dirección Administrativa, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1562/2022, el 15/09/2022. • Lic. Leticia Segovia, Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N°1698/2022, el 04/10/2022.	Asunción, Paraguay	18/10/2023 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del 24/03/2023.

Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 734 del 12/04/2023.

Resolución DNCP N° 3774/23 por la cual se Anula la adjudicación y ordena la reevaluación en base a las consideraciones expuestas en el exordio de la Resolución.

Que, los puntos no mencionados en este informe permanecen vigentes e invariables conforme al informe de evaluación principal, de fecha 30/11/2022.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
Se solicita según Nota DLIC 143/2023	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta hasta 60 días.	* No Presenta
TALLER RG DE ROBERT DARIO GAETE ROLON	
Se solicita según Nota DLIC 147/2023	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta hasta 60 días.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 233/2023	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de los precios de los ítems ofertados	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 249/2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL • Demostrar la experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años 2019-2020-2021.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 401/2023	Respuesta
• En virtud del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se solicita conformidad para la corrección aritmética de la sumatoria total para: • lote 1 Gs. 696.785.579.	Presenta
GILCO PAR S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 144/2023	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta hasta 60 días.	Presenta
TALLER RC DE CRISPON RUFFINELLI	
Se solicita según Nota DLIC 146/2023	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta hasta 60 días.	Presenta
CONSORCIO NITRO MECH	
Se solicita según Nota DLIC 145/2023	Respuesta
• Extensión del Periodo de validez de la oferta por 90 días. • Extensión de la Validez de la Garantía del Mantenimiento de Oferta hasta 60 días.	Presenta

**La firma* AUTOMOTIVE S.A.I.E. no presenta lo solicitado por Nota DLIC 143/2023 por lo que su oferta no será evaluada para el correspondiente proceso de reevaluación y su oferta es DESESTIMADA.

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Lic. Raúl Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Fue requerida a la firma RG de ROBERT DARIO GAETE ROLON la corrección aritmética del lote 1 respectivamente (conforme se detalla en el apartado 2 de este informe), quien ha aceptado las correcciones realizadas por el Comité posicionándose como la mejor oferta económica.

4. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Con relación a los precios cotizados se observa que existen ítems que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20, por lo que se solicitará la justificación de la composición de precios y el desglose correspondiente. Igualmente, se aclara que a partir del siguiente punto se analizará únicamente a la mejor oferta económica, pasible de adjudicación y, en caso de que la misma no cumpla con la totalidad de requerimientos establecidos en el PBC, se pasará a la siguiente mejor oferta económica.

Se considera oportuno traer a colación lo dispuesto en el Art. 4 de la Resolución 1890/2020, respecto al análisis de precios: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación [...] Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.* (El subrayado es propio)

OFERENTE: CONSORCIO NITRO MECH

LOTE 1:

En el Lote 1 se observan ítems que se encuentran en un -75% o más, por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igua mente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

AUTOMOTOR S.A. (representante de Hyundai) ha suministrado presupuestos de repuestos de los modelos H1 y SANTA FE ambos correspondientes a su representación, y que para el presente llamado se encuentran dentro del Lote 1, por consiguiente, con esta notable información, se procede al siguiente análisis:

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REPRESENTANTE OFICIAL	CONSORCIO NITRO-MECH	
							Precio unitario (IVA incluido)	% Dif. +/-
132	78180101-9996	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Provision y cambio bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	1.307.733	510.000	-156%
141	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	2.496.240	879.000	-184%
152	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Bomba de Aceite,	Unidad	EVENTO	1	2.591.033	1.230.000	-111%
156	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio pico inyector	Unidad	EVENTO	1	1.130.387	231.000	-389%
388	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	3.633.652	984.000	-269%
398	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Bomba de Aceite,	Unidad	EVENTO	1	2.407.986	1.125.000	-114%
402	78180101-005	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio pico inyector electronico	Unidad	EVENTO	1	7.286.601	1.929.000	-278%
485	78180101-016	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de condensador	Unidad	EVENTO	1	3.584.680	1.476.000	-143%

Lic. Raúl Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Observación: se muestra únicamente los ítems que están por debajo del -100% de diferencia con relación al precio oficial. Y se ha recurrido al representante que refiera precio de repuestos o piezas genuinas que garantizan la durabilidad y el óptimo funcionamiento de los productos avalados por la marca.

Tomando en cuenta los precios de repuestos declarados en el desglose presentado por el Consorcio Nitro-Mech, se verifica que en algunos ítems se encuentran sustancialmente por debajo del precio oficial indicado por el representante – AUTOMOTOR S.A. Y como podrá observarse en el cuadro anterior, en al menos 8 (ocho) ítems la diferencia supera el 100%. Es decir que, en este caso, para proveer efectivamente los repuestos requeridos el oferente deberá asumir una diferencia de entre **111%** al **278% más**, y en el caso del ítem 156 incluso **389% más**. Con lo cual, el precio ofertado en los ítems detallados, quedaría en negativo.

Cabe mencionar que la ley es clara y precisa en cuanto a que, el propósito primordial de un procedimiento es que el Estado Paraguayo obtenga los mejores bienes al mejor precio posible. Dadas tales condiciones, el Comité Evaluador recomienda desestimar, los precios de los ítems 132, 141, 152, 156, 388, 398, 402 y 485, debido a que los mismos superan el **-100%, o más inclusive**, de diferencia en cuanto al precio oficial.

Por otro lado, es importante recordar que el P.B.C. fue elaborado, aprobado y publicado, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 521/2021 cuyo art. 2º dice: "*En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de:*

- *La mano de obra requerida; y*
- *De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados*".

De acuerdo a la planilla de desglose de precios presentada por el oferente, en los ítems: **10, 31, 38, 64, 73, 81, 86, 95, 99, 116, 125, 128, 134, 159, 165, 173, 192, 200, 203, 207, 214, 236, 245, 248, 253, 274, 281, 312, 321, 329, 334, 343, 347, 364, 373, 376, 381, 405, 413, 420, 440, 448, 451, 455, 460, 465, 483, 492, 495;** corresponden a **MANO DE OBRA**, ya sea general o por hora, y/o servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, balanceo, etc., de acuerdo a la descripción de cada ítem. Sin embargo, en dichos ítems, se observa que en la columna correspondiente a ***"Pepuestos, piezas y/o insumos"***, el oferente ha previsto un valor monetario, lo cual no corresponde, debido a que la firma oferta un concepto que no está previsto en las EE.TT. de las bases y condiciones, y de ser aceptado por el MSPyBS, el Estado estaría abonando por un concepto no requerido; por ende, el precio ofertado no se corresponde con la planilla de Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas. Además, del CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se desprende que en los ítems: 20 (**-75%**), 114 (**-77%**), 115 (**-77%**), 227 (**-77%**), 362 (**-77%**), 363 (**-77%**), y 474 (**-77%**), el precio ofertado se diferencia de manera sustancial del precio referencial. En tales condiciones, y en estricta observancia a las reglamentaciones vigentes, la explicación detallada en los referidos ítems, el Comité Evaluador **NO ACEPTA** dicho desglose de los respectivos ítems mencionados más arriba.

Del análisis del Lote 1, dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, y en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."; la explicación detallada de 64 (sesenta y cuatro) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta del **CONSORCIO NITRO-MECH** para el **LOTE 1.**

LOTE 2:

En el Lote 2 se observan ítems que se encuentran entre el **-55% y -87%**, por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

AUTOMOTOR S.A. (representante de Isuzu) ha suministrado presupuestos de repuestos del modelo D-MAX, marca que representa, y que corresponden al Lote 2, razón por la cual, con dicha relevante información se procede al siguiente análisis:

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.I - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

LOTE 2 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca ISUZU

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REPRESENTANTE OFICIAL	CONSORCIO NITRO-MECH	
						Precio unitario (IVA incluido)	% Dif. +/-
12	D-MAX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Juego de Pistones	Unidad	EVENTO	1	4.689.632	1.125.000	-317%
22	D-MAX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Bomba de Aceite,	Unidad	EVENTO	1	2.651.297	1.257.000	-111%
25	D-MAX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Cambio pico inyector electr?nico	Unidad	EVENTO	1	5.202.801	1.827.000	-185%
45	D-MAX - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	1.489.810	738.000	-102%
81	D-MAX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y Cambio de tambor de freno	Unidad	EVENTO	1	1.869.840	738.000	-153%
94	D-MAX - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision de Piñon y Corona	Unidad	EVENTO	1	8.488.402	3.333.000	-155%

Observación: se muestran únicamente los ítems que están por debajo del -100% de diferencia con relación al precio oficial. Y se ha recurrido al representante que refiera precio de repuestos o piezas genuinas que garantizan la durabilidad y el óptimo funcionamiento de los productos avalados por la marca.

Tomando en cuenta los precios de repuestos declarados en el desglose presentado por el Consorcio Nitro-Mech, se verifica que en algunos ítems se encuentran sustancialmente por debajo del precio oficial indicado por el representante – AUTOMOTOR S.A. Y como podrá observarse en el cuadro anterior, en al menos 6 (seis) ítems la diferencia supera el 100%. Es decir que, en este caso, para proveer efectivamente los repuestos requeridos el oferente deberá asumir una diferencia de entre **111%** al **185% más**, y en el caso del ítem 12 incluso **317% más**. Con lo cual, el precio ofertado en los ítems detallados, quedaría en negativo.

Cabe mencionar que la ley es clara y precisa en cuanto a que, el propósito primordial de un procedimiento es que el Estado Paraguayo obtenga los mejores bienes al mejor precio posible. Dadas tales condiciones, el Comité Evaluador recomienda desestimar, los precios de los ítems 12, 22, 25, 45, 81, y 94, debido a que los mismos superan el **-100%, o más inclusive**, de diferencia en cuanto al precio oficial.

Por otro lado, es importante recordar que el P.B.C. fue elaborado, aprobado y publicado, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 521/2021 cuyo art. 2º dice: "*En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de:*

- *La mano de obra requerida; y*
- *De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados*".

De acuerdo a la planilla de desglose de precios presentada por el oferente, en los ítems: **5, 26, 31, 60, 67, 76, 80, 86, 108, 117, 120;** corresponden a **MANO DE OBRA**, ya sea general o por hora, y/o servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, balanceo, etc., de acuerdo a la descripción de cada ítem. Sin embargo, en dichos ítems, se observa que en la columna correspondiente a ***"Repuestos, piezas y/o insumos"***, el oferente ha previsto un valor monetario, lo cual no corresponde, debido a que la firma oferta un concepto que no está previsto en las EE.TT. de las bases y condiciones, y de ser aceptado el M.S.P. y B.S., el Estado estaría abonando por un concepto no requerido; por ende, el precio ofertado no se corresponde con la planilla de Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas. Además, del CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se desprende que en los ítems: 114 (**-77%**), 158 (**-77%**), 160 (**-77%**), 162 (**-78%**),186 (**-77%**), 187 (**-77%**),188 (**-77%**), 189 (**-77%**), 190 (**-77%**),191 (**-77%**), 195 (**-76%**), 231 (**-87%**), 251 (**-77%**), y 264 (**-89%**), el precio ofertado se diferencia de manera sustancial del precio referencial. En tales condiciones, y en estricta observancia a las reglamentaciones vigentes, la explicación detallada en los referidos ítems, el Comité Evaluador **NO ACEPTA** dicho desglose de los respectivos ítems mencionados más arriba.

Del análisis del Lote 2, dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, y en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."; la explicación detallada de 31 (treinta y uno) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta del **CONSORCIO NITRO-MECH** para el **LOTE 2.**

LOTE 3:

En el Lote 3 se observan ítems que se encuentran entre el **-55% y -75%**, por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Lic. Raúl Molinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

RIEDER & CIA. S.A.C.I. representante de MAHINDRA ha suministrado presupuestos de repuestos de la marca de su representación, que para el presente llamado corresponden al Lote 3, razón por la cual, con dicha información relevante se procede al siguiente análisis:

LOTE 3 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca MAHINDRA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REPRESENTANTE OFICIAL	CONSORCIO NITRO-MECH	
						Precio unitario (IVA incluído)	% Dif. +/-
50	MAHINDRA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	2.821.300	1.053.000	-168%
54	MAHINDRA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio pico inyector	Unidad	EVENTO	1	1.958.000	528.000	-271%

Observación: se muestran únicamente los ítems que están por debajo del -100% de diferencia con relación al precio oficial. Y se ha recurrido al representante que refiera precio de repuestos o piezas genuinas que garantizan la durabilidad y el óptimo funcionamiento de los productos avalados por la marca.

Tomando en cuenta los precios de repuestos declarados en el desglose presentado por el Consorcio Nitro-Mech, se verifica que en algunos ítems se encuentran sustancialmente por debajo del precio oficial indicado por el representante – RIEDER & CIA. S.A.C.I. Y como podrá observarse en el cuadro anterior, en al menos 2 (dos) ítems la diferencia supera el 100%. Es decir que, en este caso, para proveer efectivamente los repuestos requeridos el oferente deberá asumir una diferencia de entre **168%** al **271% más**. Con lo cual, el precio ofertado en los ítems detallados, quedaría en negativo.

Cabe mencionar que la ley es clara y precisa en cuanto a que, el propósito primordial de un procedimiento es que el Estado Paraguayo obtenga los mejores bienes al mejor precio posible. Dadas tales condiciones, el Comité Evaluador recomienda desestimar, los precios de los ítems 50, y 54, debido a que los mismos superan el **-100%, o más inclusive**, de diferencia en cuanto al precio oficial.

Por otro lado, es importante recordar que el P.B.C. fue elaborado, aprobado y publicado, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 521/2021 cuyo art. 2º dice: "*En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de:*

- *La mano de obra requerida; y*
- *De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados*".

De acuerdo a la planilla de desglose de precios presentada por el oferente, en los ítems: **5, 26, 31, 60, 67, 76, 80, 86, 108, 117, 120;** corresponden a **MANO DE OBRA**, ya sea general o por hora, y/o servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, balanceo, etc., de acuerdo a la descripción de cada ítem. Sin embargo, en dichos ítems, se observa que en la columna correspondiente a ***"Repuestos, piezas y/o insumos"***, el oferente ha previsto un valor monetario, lo cual no corresponde, debido a que la firma oferta un concepto que no está previsto en las EE.TT. de las bases y condiciones, y de ser aceptado por el M.S.P. y B.S., el Estado estaría abonando por un concepto no requerido; por ende, el precio ofertado no se corresponde con la planilla de Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas. Además, del CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se desprende que en los ítems: 11 (-**75%**), 106 (-**77%**), y 107 (-**77%**), el precio ofertado se diferencia de manera sustancial del precio referencial. En tales condiciones, y en estricta observancia a las reglamentaciones vigentes, la explicación detallada en los referidos ítems, el Comité Evaluador **NO ACEPTA** dicho desglose de los respectivos ítems mencionados más arriba.

Del análisis del Lote 3, dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, y en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."; la explicación detallada de 16 (diez y seis) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta la oferta del **CONSORCIO NITRO-MECH** para el **LOTE 3.**

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

LOTE 4:

En el Lote 4 se observan ítems que se encuentran entre el **-55% y -77%**, por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

Si bien, para este Lote no se obtuvo respuesta del Representante Oficial; del CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se desprende que en los ítems: 119 (**-77%**), 120 (**-77%**), 239 (**-77%**), 240 (**-77%**), 344 (**-77%**), y 345 (**-77%**), el precio ofertado se diferencia de manera sustancial del precio referencial. Teniendo en cuenta que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, se recomienda desestimar las ofertas de los referidos ítems.

Por otro lado, es importante recordar que el P.B.C. fue elaborado, aprobado y publicado, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 521/2021 cuyo art. 2º dice: "*En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de:*

- *La mano de obra requerida; y*
- *De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados*".

De acuerdo a la planilla de desglose de precios presentada por el oferente, en los ítems: **5, 26, 33, 66, 75, 84, ,89, 98, 102, 121, 124, 129, 150, 157, 189, 198, 206, 211, 220, 224, 241, 244, 248, 269, 275, 309, 317, 324, 329, 346, 349**; corresponden a **MANO DE OBRA**, ya sea general o por hora, y/o servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, balanceo, etc., de acuerdo a la descripción de cada ítem. Sin embargo, en dichos ítems, se observa que en la columna correspondiente a ***"Repuestos, piezas y/o insumos"***, el oferente ha previsto un valor monetario, lo cual no corresponde, debido a que la firma oferta un concepto que no está previsto en las EE.TT. de las bases y condiciones, y de ser aceptado por el M.S.P. y B.S., el Estado estaría abonando por un concepto no requerido; por ende, el precio ofertado no se corresponde con la planilla de Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas. En tales condiciones, y en estricta observancia a las reglamentaciones vigentes, la explicación detallada en los referidos ítems, el Comité Evaluador NO ACEPTA dicho desglose de los respectivos ítems mencionados más arriba.

Del análisis del Lote 4, dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, y en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."; la explicación detallada de 38 (treinta y ocho) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta del **CONSORCIO NITRO-MECH** para el **LOTE 4**.

LOTE 5:

En el Lote 5 se observan ítems que se encuentran entre el **-55% y -82%**, por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

CUEVAS HERMANOS S.A. representante de NISSAN ha suministrado presupuestos de repuestos del modelo FRONTIER la marca de su representación, que para el presente llamado corresponden al Lote 5, razón por la cual, con dicha información relevante se procede al siguiente análisis:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REPRESENTANTE OFICIAL	NITRO-MECH	
						Precio unitario (IVA incluído)	% Dif. +/-
41	FRONTIER / AX - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	2.184.497	774.000	-182%
72	FRONTIER / AX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y Cambio de tambor de freno	Unidad	EVENTO	1	2.005.459	651.000	-208%
119	FRONTIER / AX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de condensador	Unidad	EVENTO	1	2.921.950	1.125.000	-160%

Observación: se muestran únicamente los ítems que están por debajo del -100% de diferencia con relación al precio oficial. Y se ha recurrido al representante que refiera precio de repuestos o piezas genuinas que garantizan la durabilidad y el óptimo funcionamiento de los productos avalados por la marca.

Tomando en cuenta los precios de repuestos declarados en el desglose presentado por el Consorcio Nitro-Mech, se verifica que en algunos ítems se encuentran sustancialmente por debajo del precio oficial indicado por el representante – CUEVAS HERMANOS S.A. Y como podrá observarse en el cuadro anterior, en al menos 3 (tres) ítems la diferencia supera el 100%. Es decir que, en este caso, para proveer efectivamente los repuestos requeridos el oferente deberá asumir una diferencia de entre **160%** al **208% más**. Con lo cual, el precio ofertado en los ítems detallados, quedaría en negativo. Además, del CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se desprende que en los ítems: 68 (-**77%**), 116 (-**77%**), 149 (-**79%**), 150 (-**79%**), 151 (-**82%**), 197 (-**77%**), y 243 (-**77%**), el precio ofertado se distancia de manera sustancial del precio referencial. Teniendo en cuenta que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, se recomienda desestimar las ofertas de los referidos ítems.

Por otro lado, es importante recordar que el P.B.C. fue elaborado, aprobado y publicado, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 521/2021 cuyo art. 2º dice: "*En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de:*

- *La mano de obra requerida; y*
- *De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados*".

De acuerdo a la planilla de desglose de precios presentada por el oferente, en los ítems: **7, 28, 39, 47, 63, 77, 84, 93, 97, 117, 126, 129, 136, 157, 167, 175, 192, 205, 211, 220, 224, 244, 253, 256, 261, 282, 288, 296, 314, 327, 330, 339, 343, 362, 371, 374, 379, 400, 413, 431, 444, 447, 456, 460, 479, 488, 491**; corresponden a **MANO DE OBRA**, ya sea general o por hora, y/o servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, balanceo, etc., de acuerdo a la descripción de cada ítem. Sin embargo, en dichos ítems, se observa que en la columna correspondiente a ***"Repuestos, piezas y/o insumos"***, el oferente ha previsto un valor monetario, lo cual no corresponde, debido a que la firma oferta un concepto que no está previsto en las EE.TT. de las bases y condiciones, y de ser aceptado el M.S.P. y B.S., el Estado estaría abonando por un concepto no requerido; por ende, el precio ofertado no se corresponde con la planilla de Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas. En tales condiciones, y en estricta observancia a las reglamentaciones vigentes, la explicación detallada en los referidos ítems, el Comité Evaluador **NO ACEPTA** dicho desglose de los respectivos ítems mencionados más arriba.

Del análisis del Lote 5, dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, y en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."; la explicación detallada de 57 (cincuenta y siete) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta del **CONSORCIO NITRO-MECH** para el **LOTE 5.**

LOTE 6:

En el Lote 6 se observan ítems que se encuentran entre el **-55% y -90%**, por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

RIEDER & CIA. S.A.C.I. representante de RENAULT ha suministrado presupuestos de repuestos de la marca de su representación, que para el presente llamado corresponden al Lote 3, razón por la cual, con dicha información relevante se procede a siguiente análisis:

LOTE 6 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de VARIAS MARCAS

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REPRESENTANTE OFICIAL	CONSORCIO NITRO-MECH	
						Precio unitario (IVA incluido)	% Dif. +/-
512	RENAULT DUSTER - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Provision de radiador	Unidad	EVENTO	1	1.840.177	624.000	-195%
548	RENAULT DUSTER - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	4.387.929	831.000	-428%
573	RENAULT DUSTER - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y cambio de Torreta de Amortiguador	Unidad	EVENTO	1	518.818	168.000	-209%
589	RENAULT DUSTER - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de amortiguador Delantero	Unidad	EVENTO	1	607.454	216.000	-181%
590	RENAULT DUSTER - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio amortiguador trasero	Unidad	EVENTO	1	552.728	216.000	-156%
633	RENAULT DUSTER - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - cambio de compresor de aire	Unidad	EVENTO	1	3.579.545	1.143.000	-213%

Observación: se muestran únicamente los ítems que están por debajo del -100% de diferencia con relación al precio oficial. Y se ha recurrido al representante que refiera precio de repuestos o piezas genuinas que garantizan la durabilidad y el óptimo funcionamiento de los productos avalados por la marca.

Tomando en cuenta los precios de repuestos declarados en el desglose presentado el consorcio NITRO-MECH se verifica que en algunos ítems se encuentran sustancialmente por debajo del precio oficial indicado por el representante – RIEDER & C A. S.A.C.I. Y como podrá observarse en el cuadro anterior, en al menos 6 (seis) ítems la diferencia supera el 100%. Es decir que, en este caso, para proveer efectivamente los repuestos requeridos el oferente deberá asumir una diferencia de entre **156%** al **429% más**. Con lo cual, el precio ofertado en los ítems detallados, quedaría en negativo.

La ley es clara y precisa en cuanto a que, el propósito primordial de un procedimiento es que el Estado Paraguayo obtenga los mejores bienes al mejor precio posible. Dadas tales condiciones, el Comité Evaluador recomienda desestimar, los precios de los ítems 512, 548, 573, 589, 590, y 633, debido a que los mismos superan el **-100%, o más inclusive**, de diferencia en cuanto al precio oficial.

Por otro lado, es importante recordar que el P.B.C. fue elaborado, aprobado y publicado, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 521/2021 cuyo art. 2º dice: "*En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de:*

- *La mano de obra requerida; y*
- *De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados*".

De acuerdo a la planilla de desglose de precios presentada por el oferente, en los ítems: **3, 31, 48, 58, 62, 69, 80, 96, 107, 112, 121, 124, 129, 166, 175, 198, 205, 215, 220, 229, 233, 250, 259, 262, 265, 289, 298, 305, 326, 337, 342, 350, 355, 363, 369, 372, 379, 412, 422, 430, 446, 459, 465, 474, 478, 498, 507, 510, 515, 533, 539, 540, 570, 580, 588, 594, 626, 635, 638, 643, 661, 667, 668, 698, 708, 716, 722, 751, 760, 763, 768, 786, 792, 793, 823, 833, 845, 851, 880, 889, 892, 895, 917, 922, 944, 952, 962, 965, 971, 995, 1004, 1007, 1010, 1032, 1037, 1059, 1067, 1077, 1080, 1086, 1110, 1119, 1122, 1125, 1147, 1152, 1174, 1182, 1192, 1195, 1201, 1225, 1234, 1237, 1258, 1268, 1275, 1290, 1302, 1305, 1314, 1318, 1336, 1345, 1348, 1369, 1379, 1386, 1402, 1414, 1421, 1430, 1434, 1452, 1461, 1464, 1495, 1508, 1516, 1532, 1544, 1551, 1560, 1567, 1571, 1591, 1600, 1603, 1608, 1628, 1635, 1669, 1678, 1686, 1691, 1700, 1704, 1721, 1724**; corresponden a **MANO DE OBRA**, ya sea general o por hora, y/o servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, balanceo, etc., de acuerdo a la descripción de cada ítem. Sin embargo, en dichos ítems, se observa que en la columna correspondiente a ***"Repuestos, piezas y/o insumos"***, el oferente ha previsto un valor monetario, lo cual no corresponde, debido a que la firma oferta un concepto que no está previsto en las EE.TT. de las bases y condiciones, y de ser aceptado por el M.S.P. y B.S., el Estado estaría abonando por un concepto no requerido; por ende, el precio ofertado no se corresponde con la planilla de Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas. Además, se observa que los ítems: 966 (**-87%**), 1254 (**-81%**), y 1395 (**-90%**) difieren sustancialmente del precio referencial. En tales condiciones, y en estricta observancia a las reglamentaciones vigentes, la explicación detallada en los referidos ítems, el Comité Evaluador **NO ACEPTA** dicho desglose de los respectivos ítems mencionados más arriba.

Del análisis del Lote 6, dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, y en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."; la explicación detallada de 57 (cincuenta y siete) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta del **CONSORCIO NITRO-MECH** para el **LOTE 6.**

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

El análisis y la resultante decisión del comité evaluador debe tener como prioridad que la adjudicación recaiga en la oferta que garantice la celebración y ejecución de un contrato basado en las mejores condiciones, en la oferta que mejor satisfaga los Intereses del Estado, salvaguardando de manera imperativa el interés público y menoscabando cualquier riesgo de incumplimiento o de servicios de mala calidad. Para la administración pública, en el marco de la obligatoriedad de procurar las mejores condiciones para el estado paraguayo, una de sus características principales debe ser la eficacia y la eficiencia. por ende, considerar que el contrato deba adjudicarse llanamente al postor más bajo, contraviene los principios de la buena administración.

Determinar que solamente el precio más bajo es el que debe ser adjudicado sería desvirtuar las leyes de compras en e Paraguay, así como, ir contra la teoría del mercado en la economía, pues la doctrina económica nos dice que, a mejor precio, mejor calidad del producto esa es la lógica y la competencia que busca la ley en el Paraguay.

la entidad convocante tiene la obligación de basar su decisión en la propia oferta y en su precepto de proteger la integridad del erario contra el riesgo de un eventual incumplimiento, ya que los propósitos principales de la legislación que regula la materia que nos ocupa son precisamente: proteger los intereses y dinero del pueblo al promover la competencia, evitar el favoritismo, la corrupción, el dispendo, la prevaricación, la extravagancia y el descuido al otorgarse los contratos sin minimizar los riesgos de incumplimiento.

A partir de este punto ya no será analizada la oferta del consorcio Nitro-Mech.

OFERENTE: TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ

LOTE 1:

En el Lote 1 se observan ítems que se encuentran en un entre un -**55% y -85%**, por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El análisis se basa en que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no a servicios como reparaciones, rectificaciones, alineación, etc., en que, entendemos, los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos de 15 ítems (los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

AUTOMOTOR S.A. (representante de Hyundai) ha suministrado presupuestos de repuestos de H1 y SANTA FE, ambos de la marca de su representación, y que corresponden al Lote 1. Con dicha información relevante se procede al siguiente análisis:

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REPRESENTANTE OFICIAL	CRISPIN RUFINELLI FERNÁNDEZ	
						Precio unitario (IVA incluido)	% Dif. +/-
132	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Provision y cambio bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	1.307.733	282.573	-363%
141	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	2.496.240	409.091	-510%
152	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Bomba de Aceite,	Unidad	EVENTO	1	2.591.033	572.727	-352%
156	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio pico Inyector	Unidad	EVENTO	1	1.130.387	136.363	-729%
166	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Plato de Presion	Unidad	EVENTO	1	1.174.200	545.454	-115%
167	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	1.130.387	490.909	-130%
168	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Cojinete	Unidad	EVENTO	1	448.130	150.000	-199%
170	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	825.890	272.727	-203%
198	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y cambio de disco de freno	Unidad	EVENTO	1	1.168.400	389.807	-200%
201	H1 - H100 - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de Amortiguadores Delanteros	Unidad	EVENTO	1	1.119.059	231.818	-383%
202	H1 - H100 - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de Amortiguadores Traseros,	Unidad	EVENTO	1	742.035	231.818	-220%
206	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision de Piñon y Corona	Unidad	EVENTO	1	3.460.780	1.363.636	-154%
379	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Provision y cambio bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	1.196.455	327.273	-266%
388	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	3.633.652	545.755	-566%
398	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Bomba de Aceite,	Unidad	EVENTO	1	2.407.986	623.720	-286%
402	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio pico inyector electronico	Unidad	EVENTO	1	7.286.601	1.295.454	-462%
416	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Cojinete empuje	Unidad	EVENTO	1	1.064.220	450.000	-136%
446	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y cambio de disco de freno	Unidad	EVENTO	1	985.710	390.575	-152%
450	SANTA FE - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de Amortiguador Trasero	Unidad	EVENTO	1	1.151.720	240.000	-380%
454	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision de Piñon y Corona	Unidad	EVENTO	1	4.689.632	1.090.909	-330%
485	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de condensador	Unidad	EVENTO	1	3.584.680	545.454	-557%

Lic. Raul Mortigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Observación: se muestran únicamente los ítems que están por debajo del -100% de diferencia con relación al precio oficial. Y se ha recurrido al representante que refiera precio de repuestos o piezas genuinas que garantizan la durabilidad y el óptimo funcionamiento de los productos avalados por la marca.

Tomando en cuenta los precios de repuestos declarados en el desglose presentado por TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ, se verifica que algunos ítems se encuentran sustancialmente por debajo del precio oficial indicado por el representante – AUTOMOTOR S.A. Y como podrá observarse en el cuadro anterior, en al menos 21 (veintiún) ítems la diferencia supera el 100%. Es decir que, en este caso, para proveer efectivamente los repuestos requeridos el oferente deberá asumir una diferencia de entre **115%** al **729% más**. Con lo cual, el precio ofertado en los ítems detallados, quedaría en negativo.

Cabe mencionar que la ley es clara y precisa en cuanto a que, el propósito primordial de un procedimiento es que el Estado Paraguayo obtenga los mejores bienes al mejor precio posible. Dadas tales condiciones, el Comité Evaluador recomienda desestimar, los precios de los ítems 132, 141, 152, 156, 166, 167, 168, 170, 198, 201, 202, 206, 379, 388, 398, 402, 416, 446, 450, 454, y 485, debido a que los mismos superan el **-100%, o más inclusive**, de diferencia en cuanto al precio oficial.

Por otro lado, es importante recordar que el P.B.C. fue elaborado, aprobado y publicado, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 521/2021 cuyo art. 2º dice: "*En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de:*

- *La mano de obra requerida; y*
- *De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados*".

De acuerdo a la planilla de desglose de precios presentada por el oferente, en los ítems: **10, 31, 38, 64, 73, 81, 86, 95, 99, 116, 125, 128, 134, 159, 165, 173, 192, 200, 203, 207, 214, 236, 245, 248, 253, 274, 281, 312, 321, 329, 334, 343, 347, 364, 373, 376, 381, 405, 413, 420, 440, 448, 451, 455, 460, 465, 483, 492, 495**; corresponden a **MANO DE OBRA**, ya sea general o por hora, y/o servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, balanceo, etc., de acuerdo a la descripción de cada ítem. Sin embargo, en dichos ítems, se observa que en la columna correspondiente a ***"Insumos"***, el oferente ha previsto un valor monetario, lo cual no corresponde, debido a que la firma oferta un concepto que no está previsto en las EE.TT. de las bases y condiciones, y de ser aceptado por el M.S.P. y B.S., el Estado estaría abonando por un concepto no requerido; por ende, el precio ofertado no se corresponde con la planilla de Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas. Además del CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se desprende que el precio ofertado para los ítems 168 (**-82%**), 406 (**-80%**), y 409 (**-85%**) se apartan sustancialmente del precio referencial. En tales condiciones, y en estricta observancia a las reglamentaciones vigentes, la explicación detallada en los referidos ítems, el Comité Evaluador **NO ACEPTA** dicho desglose de los respectivos ítems mencionados más arriba.

Del análisis del Lote 1 dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, y en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."; la explicación detallada de 73 (setenta y tres) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ** para el **Lote 1.**

LOTE 2:

En el Lote 2 se observan ítems que se encuentran entre el **-55% y -93%**, por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

AUTOMOTOR S.A. (representante de Isuzu) ha suministrado presupuestos de repuestos del modelo D-MAX de la marca de su representación, y que para el presente llamado corresponden al Lote 2, razón por la cual, con dicha información relevante se procede al siguiente análisis:

LOTE 2 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca ISUZU

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REPRESENTANTE OFICIAL	CRISPIN RUFINELLI FERNÁNDEZ	
						Precio unitario (IVA incluido)	% Dif. +/-
12	D-MAX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Juego de Pistones	Unidad	EVENTO	1	4.689.632	623.694	-652%
17	D-MAX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	1.596.530	381.818	-318%
22	D-MAX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Bomba de Aceite,	Unidad	EVENTO	1	2.651.297	527.727	-402%
25	D-MAX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Cambio pico inyector electr?nico	Unidad	EVENTO	1	5.202.801	1.268.181	-310%
41	D-MAX - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Plato de Presion	Unidad	EVENTO	1	1.750.571	600.000	-192%
42	D-MAX - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	1.323.880	545.454	-143%
43	D-MAX - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Cojinete	Unidad	EVENTO	1	675.259	150.000	-350%
45	D-MAX - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	1.489.810	409.316	-264%
81	D-MAX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y Cambio de tambor de freno	Unidad	EVENTO	1	1.869.840	409.316	-357%
87	D-MAX - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de amortiguador Delantero	Unidad	EVENTO	1	637.790	165.625	-285%
88	D-MAX - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de Amortiguador Trasero	Unidad	EVENTO	1	492.482	165.625	-197%
94	D-MAX - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision de Piñon y Corona	Unidad	EVENTO	1	8.488.402	1.636.363	-419%

Observación: se muestran únicamente los ítems que están por debajo del -100% de diferencia con relación al precio oficial. Y se ha recurrido al representante que refiera precio de repuestos o piezas genuinas que garantizan la durabilidad y el óptimo funcionamiento de los productos avalados por la marca.

Tomando en cuenta los precios de repuestos declarados en el desglose presentado por TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ, se verifica que en algunos ítems se encuentran sustancialmente por debajo del precio oficial indicado por el representante – AUTOMOTOR S.A. Y como podrá observarse en el cuadro anterior, en al menos 12 (doce) ítems la diferencia supera el 100%. Es decir que, en este caso, para proveer efectivamente los repuestos requeridos el oferente deberá asumir una diferencia de entre **143%** al **652% más**. Con lo cual, el precio ofertado en los ítems detallados, quedaría en negativo.

La ley es clara y precisa en cuanto a que, el propósito primordial de un procedimiento es que el Estado Paraguayo obtenga los mejores bienes al mejor precio posible. Dadas tales condiciones, el Comité Evaluador recomienda desestimar, los precios de los ítems 12, 17, 22, 25, 41, 42, 43, 45, 81, 87, 88, y 94, debido a que los mismos superan el **-100%, o más inclusive**, de diferencia en cuanto al precio oficial.

Por otro lado, es importante recordar que el P.B.C. fue elaborado, aprobado y publicado, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 521/2021 cuyo art. 2º dice: "*En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de:*

- *La mano de obra requerida; y*
- *De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados*".

De acuerdo a la planilla de desglose de precios presentada por el oferente, en los ítems: **5, 31, 40, 48, 72, 86, 91, 99, 104, 125, 134, 137, 142, 167, 177, 185, 209, 223, 228, 236, 241, 262, 271, 274**; corresponden a **MANO DE OBRA**, ya sea general o por hora, y/o servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, balanceo, etc., de acuerdo a la descripción de cada ítem. Sin embargo, en dichos ítems, se observa que en la columna correspondiente a ***"Insumos"***, e oferente ha previsto un valor monetario, lo cual no corresponde, debido a que la firma oferta un concepto que no está previsto en las EE.TT. de las bases y condiciones, y de ser aceptado por el M.S.P. y B.S., el Estado estaría abonando por un concepto no requerido; por ende, el precio ofertado no se corresponde con la planilla de Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas. Además del CCO se desprende que el precio ofertado para el **ítem 252** se aparta en **-93%** del precio referencial. En tales condiciones, y en estricta observancia a las reglamentaciones vigentes, la explicación detallada en los referidos ítems, el Comité Evaluador **NO ACEPTA** dicho desglose de los respectivos ítems mencionados más arriba.

Del análisis del Lote 2 dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."; la explicación detallada de 37 (treinta y siete) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ** para el **Lote 2.**

LOTE 3:

En el Lote 3 se observan ítems que se encuentran entre el **-55% y -80%**, por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSP BS

Abog. Norma Pool
Abogada Dictaminante
DAJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

RIEDER & CIA. S.A.C.I. representante de MAHINDRA ha suministrado presupuestos de repuestos de la marca de su representación, y que para el presente llamado corresponden al Lote 3, razón por la cual, con dicha información relevante se procede al siguiente análisis:

LOTE 3 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca MAHINDRA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REPRESENTANTE OFICIAL	CRISPIN RUFINELLI FERNÁNDEZ	
						Precio unitario (IVA incluido)	% Dif. +/-
3	MAHINDRA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Provision de bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	1.430.000	555.501	-157%
27	MAHINDRA - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision y Cambio de Plato de Presion,	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	504.545	-118%
28	MAHINDRA - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision y Cambio de Disco de Embrague,	Unidad	EVENTO	1	1.089.000	409.091	-166%
39	MAHINDRA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	1.483.350	672.448	-121%
50	MAHINDRA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	3.170.055	584.737	-442%
54	MAHINDRA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio pico inyector	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	354.545	-521%
56	MAHINDRA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de tapa motor	Unidad	EVENTO	1	6.537.265	2.144.037	-205%
75	MAHINDRA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y cambio tambor de freno trasero	Unidad	EVENTO	1	792.000	368.181	-115%
78	MAHINDRA - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio amortiguador trasero	Unidad	EVENTO	1	462.259	218.181	-112%
81	MAHINDRA - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y Cambio Corona Piton	Unidad	EVENTO	1	3.413.986	1.461.843	-134%

Observación: se muestran únicamente los ítems que están por debajo del -100% de diferencia con relación al precio oficial. Y se ha recurrido al representante que refiera precio de repuestos o piezas genuinas que garantizan la durabilidad y el óptimo funcionamiento de los productos avalados por la marca.

Tomando en cuenta los precios de repuestos declarados en el desglose presentado por TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ, se verifica que algunos ítems se encuentran sustancialmente por debajo del precio oficial indicado por el representante – RIEDER & CIA. S.A.C.I. Y como podrá observarse en el cuadro anterior, en al menos 10 (diez) ítems la diferencia supera el 100%. Es decir que, en este caso, para proveer efectivamente los repuestos requeridos el oferente deberá asumir una diferencia de entre **112%** al **442% más**. Con lo cual, el precio ofertado en los ítems detallados, quedaría en negativo.

La ley es clara y precisa en cuanto a que, el propósito primordial de un procedimiento es que el Estado Paraguayo obtenga los mejores bienes al mejor precio posible. Dadas tales condiciones, el Comité Evaluador recomienda desestimar, los precios de los ítems 3, 27, 28, 39, 50, 54, 56, 75, 78 y 81, debido a que los mismos superan el **-100%, o más inclusive**, de diferencia en cuanto al precio oficial.

Por otro lado, es importante recordar que el P.B.C. fue elaborado, aprobado y publicado, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 521/2021 cuyo art. 2º dice: "*En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de:*

- *La mano de obra requerida; y*
- *De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados*".

De acuerdo a la planilla de desglose de precios presentada por el oferente, en los ítems: **5, 26, 31, 60, 67, 76, 80, 86, 108, 117, 120**; corresponden a **MANO DE OBRA**, ya sea general o por hora, y/o servicios tales como reparaciones, rectif caciones, limpieza de partes, alineación, balanceo, etc., de acuerdo a la descripción de cada ítem. Sin embargo, en dichos ítems, se observa que en la columna correspondiente a ***"Insumos"***, el oferente ha previsto un valor monetario, lo cual no corresponde, debido a que la firma oferta un concepto que no está previsto en las EE.TT. de las bases y condiciones, y de ser aceptado por el M.S.P. y B.S., el Estado estaría abonando por un concepto no requerido; por ende, el precio ofertado no se corresponde con la planilla de Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas. Además del CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se desprende que el precio ofertado para el **ítem 11** se aparta en **-80%** del precio referencial. En tales condiciones, y en estricta observancia a las reglamentaciones vigentes, la explicación detallada en los referidos ítems, el Comité Evaluador **NO ACEPTA** dicho desglose de los respectivos ítems mencionados más arriba.

Del análisis del Lote 3 dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."; la explicación detallada de 22 (veintidós) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ** para el **Lote 3.**

LOTE 4:

En el Lote 4 se observan ítems que se encuentran -**38%**, por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

Sin embargo, para este Lote no se obtuvo respuesta del Representante Oficial, y en tal sentido, sin información relevante que demuestre lo contrario, el Comité Evaluador no encuentra reparos en los precios declarados por el oferente en cuanto provisión de repuestos.

Por otro lado, es importante recordar que el P.B.C. fue elaborado, aprobado y publicado, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 521/2021 cuyo art. 2º dice: *"En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de:*

- *La mano de obra requerida; y*
- *De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados".*

De acuerdo a la planilla de desglose de precios presentada por el oferente, en los ítems: **5, 26, 33, 66, 75, 84, ,89, 98, 102, 121, 124, 129, 150, 157, 189, 198, 206, 211, 220, 224, 241, 244, 248, 269, 275, 309, 317, 324, 329, 346, 349**; corresponden a **MANO DE OBRA**, ya sea general o por hora, y/o servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, balanceo, etc., de acuerdo a la descripción de cada ítem. Sin embargo, en dichos ítems, se observa que en la columna correspondiente a ***"Insumos"***, el oferente ha previsto un valor monetario, lo cual no corresponde, debido a que la firma oferta un concepto que no está previsto en las EE.TT. de las bases y condiciones, y de ser aceptado el M.S.P. y B.S., el Estado estaría abonando por un concepto no requerido; por ende, el precio ofertado no se corresponde con la planilla de Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas. En tales condiciones, y en estricta observancia a las reglamentaciones vigentes, la explicación detallada en los referidos ítems, el Comité Evaluador **NO ACEPTA** dicho desglose de los respectivos ítems mencionados más arriba.

Del análisis del Lote 4 dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, y en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."; la explicación detallada de 31 (treinta y un) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ** para el **Lote 4.**

LOTE 5:

En el Lote 5 se observan ítems que se encuentran entre el -**55% y -82%**, por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

CUEVAS HERMANOS S.A. representante de NISSAN ha suministrado presupuestos de repuestos del modelo FRONTIER la marca de su representación, que para el presente llamado corresponden al Lote 3, razón por la cual, con dicha información relevante se procede al siguiente análisis:

LOTE 5 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca NISSAN

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REPRESENTANTE OFICIAL	CRISPIN RUFINELLI FERNÁNDEZ	
						Precio unitario (IVA Incluido)	% Dif. +/-
23	FRONTIER / AX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Bomba de Aceite,	Unidad	EVENTO	1	2.134.847	572.727	-273%
41	FRONTIER / AX - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	2.184.497	467.790	-367%
72	FRONTIER / AX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y Cambio de tambor de freno	Unidad	EVENTO	1	2.005.459	259.091	-674%
78	FRONTIER / AX - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de Amortiguadores Delanteros	Unidad	EVENTO	1	662.185	138.210	-379%
79	FRONTIER / AX - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de Amortiguadores Traseros,	Unidad	EVENTO	1	488.683	138.210	-254%
119	FRONTIER / AX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de condensador	Unidad	EVENTO	1	2.921.950	409.091	-614%

Observación: se muestran únicamente los ítems que están por debajo del -100% de diferencia con relación al precio oficial. Y se ha recurrido al representante que refiera precio de repuestos o piezas genuinas que garantizan la durabilidad y el óptimo funcionamiento de los productos avalados por la marca

Tomando en cuenta los precios de repuestos declarados en el desglose presentado por TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ, se verifica que en algunos ítems se encuentran sustancialmente por debajo del precio oficial indicado por el representante – CUEVAS HERMANOS S.A. Y como podrá observarse en el cuadro anterior, en al menos 6 (seis) ítems la diferencia supera el 100%. Es decir que, en este caso, para proveer efectivamente los repuestos requeridos el oferente deberá asumir una diferencia de entre **254%** al **674% más.** Con lo cual, el precio ofertado en los ítems detallados, quedaría en negativo. Además, del CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se desprende que en los ítems: 46 (-**75%**), 81 (-**75%**), 295(-**79%**), 394 (-**81%**), y 412 (-**79%**), el precio ofertado se distancia de manera sustancial del precio referencial. Y teniendo en cuenta que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, se recomienda desestimar las ofertas de los referidos ítems.

Por otro lado, es importante recordar que el P.B.C. fue elaborado, aprobado y publicado, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 521/2021 cuyo art. 2º dice: "*En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de:*

- *La mano de obra requerida; y*
- *De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados*".

De acuerdo a la planilla de desglose de precios presentada por el oferente, en los ítems: **7, 28, 39, 47, 63, 77, 84, 93, 97, 117, 126, 129, 136, 157, 167, 175, 192, 205, 211, 220, 224, 244, 253, 256, 261, 282, 288, 296, 314, 327, 330, 339, 343, 362, 371, 374, 379, 400, 413, 431, 444, 447, 456, 460, 479, 488, 491**; corresponden a **MANO DE OBRA**, ya sea general o por hora, y/o servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, balanceo, etc., de acuerdo a la descripción de cada ítem. Sin embargo, en dichos ítems, se observa que en la columna correspondiente a ***"Insumos"***, el oferente ha previsto un valor monetario, lo cual no corresponde, debido a que la firma oferta un concepto que no está previsto en las EE.TT. de las bases y condiciones, y de ser aceptado por el M.S.P. y B.S., el Estado estaría abonando por un concepto no requerido; por ende, el precio ofertado no se corresponde con la planilla de Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas. En tales condiciones, y en estricta observancia a las reglamentaciones vigentes, la explicación detallada en los referidos ítems, el Comité Evaluador **NO ACEPTA** dicho desglose de los respectivos ítems mencionados más arriba.

Del análisis del Lote 5, dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, y en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."; la explicación detallada de 58 (cincuenta y ocho) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ** para el **Lote 5.**

Lic. Raúl Moringo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

LOTE 6:

En el Lote 6 se observan ítems que se encuentran entre el **-55% y -100%**, por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

RIEDER & CIA. S.A.C.I. representante de RENAULT ha suministrado sus presupuestos de repuestos de la marca de su representación, y que para el presente llamado corresponden al Lote 6, razón por la cual, con dicha información relevante se procede al siguiente análisis:

LOTE 6 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de VARIAS MARCAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REPRESENTANTE OFICIAL	CRISPIN RUFINELLI FERNÁNDEZ	
						Precio unitario (IVA Incluido)	% Dif. +/-
512	RENAULT DUSTER - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Provision de radiador	Unidad	EVENTO	1	1.840.177	623.720	-195%
548	RENAULT DUSTER - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	4.387.929	450.000	-875%
573	RENAULT DUSTER - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y cambio de Torreta de Amortiguador	Unidad	EVENTO	1	518.818	204.545	-154%
589	RENAULT DUSTER - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de amortiguador Delantero	Unidad	EVENTO	1	607.454	272.727	-123%
590	RENAULT DUSTER - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio amortiguador trasero	Unidad	EVENTO	1	552.728	272.727	-103%
633	RENAULT DUSTER - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - cambio de compresor de aire	Unidad	EVENTO	1	3.579.545	1.581.818	-126%

Observación: se muestran únicamente los ítems que están por debajo del -100% de diferencia con relación al precio oficial. Y se ha recurrido al representante que refiera precio de repuestos o piezas genuinas que garantizan la durabilidad y el óptimo funcionamiento de los productos avalados por la marca.

Tomando en cuenta los precios de repuestos declarados en el desglose presentado POR TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ se verifica que en algunos ítems se encuentran sustancialmente por debajo del precio oficial indicado por el representante – RIEDER & CIA. S.A.C.I. Y como podrá observarse en el cuadro anterior, en al menos 6 (seis) ítems la diferencia supera el 100%. Es decir que, en este caso, para proveer efectivamente los repuestos requeridos el oferente deberá asumir una diferencia de entre **103%** al **875% más**. Con lo cual, el precio ofertado en los ítems detallados, quedaría en negativo.

La ley es clara y precisa en cuanto a que, el propósito primordial de un procedimiento es que el Estado Paraguayo obtenga los mejores bienes al mejor precio posible. Dadas tales condiciones, el Comité Evaluador recomienda desestimar, los precios de los ítems 512, 548, 573, 589, 590, y 633, debido a que los mismos superan el **-100%, o más inclusive**, de diferencia en cuanto al precio oficial.

Por otro lado, es importante recordar que el P.B.C. fue elaborado, aprobado y publicado, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 521/2021 cuyo art. 2º dice: "*En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de:*

- *La mano de obra requerida; y*
- *De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados*".

De acuerdo a la planilla de desglose de precios presentada por el oferente, en los ítems: **3, 31, 48, 58, 62, 69, 80, 96, 107, 112, 121, 124, 129, 166, 175, 198, 205, 215, 220, 229, 233, 250, 259, 262, 265, 289, 298, 305, 326, 337, 342, 350, 355, 363, 369, 372, 379, 412, 422, 430, 446, 459, 465, 474, 478, 498, 507, 510, 515, 533, 539, 540, 570, 580, 588, 594, 626, 635, 638, 643, 661, 667, 668, 698, 708, 716, 722, 751, 760, 763, 768, 786, 792, 793, 823, 833, 845, 851, 880, 889, 892, 895, 917, 922, 944, 952, 962, 965, 971, 995, 1004, 1007, 1010, 1032, 1037, 1059, 1067, 1077, 1080, 1086, 1110, 1119, 1122, 1125, 1147, 1152, 1174, 1182, 1192, 1195, 1201, 1225, 1234, 1237, 1258, 1268, 1275, 1290, 1302, 1305, 1314, 1318, 1336, 1345, 1348, 1369, 1379, 1386, 1402, 1414, 1421, 1430, 1434, 1452, 1461, 1464, 1495, 1508, 1516, 1532, 1544, 1551, 1560, 1567, 1571, 1591, 1600, 1603, 1608, 1628, 1635, 1669, 1678, 1686, 1691, 1700,**

Lic. Raúl Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.J - DGAF - M.S.P. y B.S.

1704, 1721, 1724; corresponden a **MANO DE OBRA**, ya sea general o por hora, y/o servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, balanceo, etc., de acuerdo a la descripción de cada ítem. Sin embargo, en dichos ítems, se observa que en la columna correspondiente a ***"Repuestos e insumos"***, el oferente ha previsto un valor monetario, lo cual no corresponde, debido a que la firma oferta un concepto que no está previsto en las EE.TT. de las bases y condiciones, y de ser aceptado por el M.S.P. y B.S., el Estado estaría abonando por un concepto no requerido; por ende, el precio ofertado no se corresponde con la planilla de Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas. En tales condiciones, y en estricta observancia a las reglamentaciones vigentes, la explicación detallada en los referidos ítems, el Comité Evaluador recomienda desestimar la oferta de los respectivos ítems.

Se observa que **para el ítem 851 el oferente no ha presentado oferta**, el Comité Evaluador **NO ACEPTA** dicho desglose de los respectivos ítems mencionados más arriba.

Del análisis del Lote 6, dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, y en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."; la explicación detallada de 159 (ciento cincuenta y nueve) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ** para el **Lote 6.**

El análisis y la resultante decisión del comité evaluador debe tener como prioridad que la adjudicación recaiga en la oferta que garantice la celebración y ejecución de un contrato basado en las mejores condiciones, en la oferta que mejor satisfaga los Intereses del Estado, salvaguardando de manera imperativa el interés público y menoscabando cualquier riesgo de incumplimiento o de servicios de mala calidad. Para la administración pública, en el marco de la obligatoriedad de procurar las mejores condiciones para el estado paraguayo, una de sus características principales debe ser la eficacia y la eficiencia, por ende, considerar que el contrato deba adjudicarse llanamente al postor más bajo, contraviene los principios de la buena administración.

Determinar que solamente el precio más bajo es el que debe ser adjudicado sería desvirtuar las leyes de compras en el Paraguay, así como, ir contra la teoría del mercado en la economía, pues la doctrina económica nos dice que, a mejor precio, mejor calidad del producto esa es la lógica y la competencia que busca la ley en el Paraguay.

la entidad convocante tiene la obligación de basar su decisión en la propia oferta y en su precepto de proteger la integridad del erario contra el riesgo de un eventual incumplimiento, ya que los propósitos principales de la legislación que regula la materia que nos ocupa son precisamente: proteger los intereses y dinero del pueblo al promover la competencia, evitar el favoritismo, la corrupción, el dispendo, la prevaricación, la extravagancia y el descuido al otorgarse los contratos sin minimizar los r esgos de incumplimiento.

A partir de este punto ya no será analizada la oferta de **TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ.**

OFERENTE: GILCO PAR S.R.L.

LOTE 1:

En el Lote 1 se observan ítems que se encuentran entre **-55% y -96%**, por debajo de los precios referenciales establecicos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

AUTOMOTOR S.A. (representante de Hyundai) ha suministrado presupuestos de repuestos de los modelos H1 y SANTA FE ambos de la marca de su representación, y que para el presente llamado corresponden al Lote 1, razón por la cual, con dicha información relevante se procede al siguiente análisis:

Lic. Raúl Romero
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI								
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REPRESENTANTE OFICIAL	GILCOPAR S.R.L.	
							Precio unitario (IVA Incluido)	% Dif. +/-
132	78180101-9996	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Provision y cambio bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	1.307.733	590.577	-121%
141	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	2.496.240	1.018.312	-145%
156	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio pico Inyector	Unidad	EVENTO	1	1.130.387	264.736	-327%
201	78180101-004	H1 - H100 - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de Amortiguadores Delanteros	Unidad	EVENTO	1	1.119.059	399.167	-180%
388	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	3.633.652	1.140.628	-219%
402	78180101-005	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio pico inyector electronico	Unidad	EVENTO	1	7.286.601	2.237.421	-226%
450	78180101-004	SANTA FE - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de Amortiguador Trasero	Unidad	EVENTO	1	1.151.720	407.367	-183%
485	78180101-016	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de condensador	Unidad	EVENTO	1	3.584.680	1.710.942	-110%

Observación: se muestran únicamente los ítems que están por debajo del -100% de diferencia con relación al precio oficial. Y se ha recurrido al representante que refiera precio de repuestos o piezas genuinas que garantizan la durabilidad y el óptimo funcionamiento de los productos avalados por la marca.

Tomando en cuenta los precios de repuestos declarados en el desglose presentado por GILCO PAR S.R.L., se verifica que en algunos ítems se encuentran sustancialmente por debajo del precio oficial indicado por el representante – AUTOMOTOR S.A. Y como podrá observarse en el cuadro anterior, en al menos 8 (ocho) ítems la diferencia supera el 100%. Es decir que, en este caso, para proveer efectivamente los repuestos requeridos el oferente deberá asumir una diferencia de entre **110%** al **327% más**. Con lo cual, el precio ofertado en los ítems detallados, quedaría en negativo.

La ley es clarísima y precisa en cuanto a que, el propósito primordial de un procedimiento es que el Estado Paraguayo obtenga los mejores bienes al mejor precio posible. Dadas tales condiciones, el Comité Evaluador recomienda desestimar, los precios de los ítems 132, 141, 156, 201, 388, 402, 450, y 485, debido a que los mismos superan el **-100%, o más inclusive**, de diferencia en cuanto al precio oficial.

Además, del CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se desprende que los ítems: 207 (-**89%**), 420 (-**96%**), 440 (-**96%**), y 455 (-**95%**), el precio ofertado por GILCO PAR S.R.L. se aparta sustancialmente del precio referencial. En tales condiciones, y en estricta observancia a las reglamentaciones vigentes, la explicación detallada en los referidos ítems, el Comité Evaluador **NO ACEPTA** dicho desglose de los respectivos ítems mencionados más arriba.

Del análisis del Lote 1, dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, y en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."; la explicación detallada de 12 (doce) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **GILCO PAR S.R.L.** para el **Lote 1.**

LOTE 2:

En el Lote 2 se observan ítems que se encuentran entre el **55% y 86%**, por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

AUTOMOTOR S.A. (representante de Isuzu) ha suministrado presupuestos de repuestos del modelo D-MAX, marca de su representación, y que para el presente llamado corresponden al Lote 2, razón por la cual, con dicha información relevante se procede al siguiente análisis:

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.J. - DGAF / M.S.P. y B.S.

LOTE 2 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca ISUZU

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REPRESENTANTE OFICIAL	GILCOPAR S.R.L.	
						Precio unitario (IVA incluido)	% Dif. +/-
12	D-MAX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Juego de Pistones	Unidad	EVENTO	1	4.689.632	1.303.523	-260%
25	D-MAX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Cambio pico inyector electr?nico	Unidad	EVENTO	1	5.202.801	2.118.204	-146%
81	D-MAX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y Cambio de tambor de freno	Unidad	EVENTO	1	1.869.840	855.471	-119%
94	D-MAX - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision de Piñon y Corona	Unidad	EVENTO	1	8.488.402	3.869.935	-119%

Observación: se muestran únicamente los ítems que están por debajo del -100% de diferencia con relación al precio oficial. Y se ha recurrido al representante que refiera precio de repuestos o piezas genuinas que garantizan la durabilidad y el óptimo funcionamiento de los productos avalados por la marca.

Tomando en cuenta los precios de repuestos declarados en el desglose presentado por GILCO PAR S.R.L., se verifica que en algunos ítems se encuentran sustancialmente por debajo del precio oficial indicado por el representante – AUTOMOTOR S.A. Y como podrá observarse en el cuadro anterior, en al menos 4 (cuatro) ítems la diferencia supera el 100%. Es decir que, en este caso, para proveer efectivamente los repuestos requeridos el oferente deberá asumir una diferencia de entre **119%** al **260% más**. Con lo cual, el precio ofertado en los ítems detallados, quedaría en negativo.

Cabe mencionar que la ley es clarísima y precisa en cuanto a que, el propósito primordial de un procedimiento es que el Estado Paraguayo obtenga los mejores bienes al mejor precio posible. Dadas tales condiciones, el Comité Evaluador recomienda desestimar, los precios de los ítems 12, 25, 81, y 94, debido a que los mismos superan el **-100%, o más inclusive**, de diferencia en cuanto al precio oficial.

Además, del CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se desprende que los ítems: 48 (**-85%**), 99 (**-86%**), 167 (**-85%**), 185 (**-85%**) y 236 (**-86%**), el precio ofertado por GILCO PAR S.R.L. se aparta sustancialmente del precio referencial. En tales condiciones, y en estricta observancia a las reglamentaciones vigentes, la explicación detallada en los referidos ítems, el Comité Evaluador NO ACEPTA dicho desglose de los respectivos ítems mencionados más arriba.

Del análisis del Lote 2, dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."; la explicación detallada de 9 (nueve) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **GILCO PAR S.R.L.** para el **Lote 2.**

LOTE 3:

En el Lote 3 se observan ítems que se encuentran en un entre el **55% y 86%**, por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

RIEDER & CIA. S.A.C.I. representante de MAHINDRA ha suministrado su presupuesto de repuestos de la marca de su representación, que corresponden al Lote 3, con dicha información relevante se procede al siguiente análisis:

LOTE 3 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca MAHINDRA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REPRESENTANTE OFICIAL	GILCOPAR S.R.L.	
						Precio unitario (IVA incluido)	% Dif. +/-
50	MAHINDRA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	3.170.055	1.222.102	-159%
54	MAHINDRA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio pico inyectos	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	611.051	-260%

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

Observación: se muestran únicamente los ítems que están por debajo del -100% de diferencia con relación al precio oficial, por considerarse una diferencia sustancial. Se ha recurrido al representante que refiera precios de repuestos o piezas genuinas que garantizan la durabilidad y el óptimo funcionamiento de los productos avalados por la marca.

Tomando en cuenta los precios de repuestos declarados en el desglose presentado por GILCO PAR S.R.L., se verifica que en algunos ítems se encuentran sustancialmente por debajo del precio oficial indicado por el representante – RIEDER & CIA. S.A.C.I. Y como podrá observarse en el cuadro anterior, en al menos 2 (dos) ítems la diferencia supera el 100%. Es decir que, en este caso, para proveer efectivamente los repuestos requeridos el oferente deberá asumir una diferencia de entre **159%** al **250% más**. Con lo cual, el precio ofertado en los ítems detallados, quedaría en negativo.

Cabe mencionar que la ley es clarísima y precisa en cuanto a que, el propósito primordial de un procedimiento es que el Estado Paraguayo obtenga los mejores bienes al mejor precio posible. Dadas tales condiciones, el Comité Evaluador recomienda desestimar, los precios de los ítems 50, y 54, debido a que los mismos superan el **-100%, o más inclusive**, de diferencia en cuanto al precio oficial.

Además, del CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se desprende que en el ítem: 60 (**-86%**), el precio ofertado por G LCO PAR S.R.L. se aparta sustancialmente del precio referencial. En tales condiciones, y en estricta observancia a las reglamentaciones vigentes, la explicación detallada en los referidos ítems, el Comité Evaluador **NO ACEPTA** dicho desglose de los respectivos ítems mencionados más arriba.

Del análisis del Lote 3, dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, y en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."; la explicación detallada de 3 (tres) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **GILCO PAR S.R.L.** para el **Lote 3.**

LOTE 4:

En el Lote 4 se observan ítems que se encuentran en un entre el **-55% y el -86%** por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

Si bien, para este Lote no se obtuvo respuesta del Representante Oficial; del CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se desprende que en los ítems: 66 (**-85%**), 189 (**-86%**), y 309 (**-85%**), el precio ofertado por GILCO PAR S.R.L. se distancia de manera sustancial del precio referencial.

Del análisis del Lote 4, dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, y en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 *"...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."*; la explicación detallada en 3 (tres) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **GILCO PAR S.R.L.** para el **Lote 4.**

LOTE 5:

En el Lote 5 se observan ítems que se encuentran entre **-55% y -87%** por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

LOTE 5 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca NISSAN

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REPRESENTANTE OFICIAL	GILCOPAR S.R.L.	
						Precio unitario (IVA incluído)	% Dif. +/-
41	FRONTIER / AX - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	2.184.497	896.208	-144%
72	FRONTIER / AX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y Cambio de tambor de freno	Unidad	EVENTO	1	2.005.459	753.629	-166%
78	FRONTIER / AX - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de Amortiguadores Delanteros	Unidad	EVENTO	1	662.185	264.788	-150%
119	FRONTIER / AX - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de condensador	Unidad	EVENTO	1	2.921.950	1.303.575	-124%

Observación: se muestran únicamente los ítems que están por debajo del -100% de diferencia con relación al precio oficial. Y se ha recurrido al representante que refiera precio de repuestos o piezas genuinas que garantizan la durabilidad y el óptimo funcionamiento de los productos avalados por la marca

Tomando en cuenta los precios de repuestos declarados en el desglose presentado por GILCO PAR S.R.L., se verifica que en algunos ítems se encuentran sustancialmente por debajo del precio oficial indicado por el representante – CUEVAS HERMANOS S.A. Y como podrá observarse en el cuadro anterior, en al menos 4 (cuatro) ítems la diferencia supera el 100%. Es decir que, en este caso, para proveer efectivamente los repuestos requeridos el oferente deberá asumir una diferencia de entre **124%** al **166% más**. Con lo cual, el precio ofertado en los ítems detallados, quedaría en negativo. Además, del CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se desprende que en los ítems: 28 (**-86%**), 63 (**-87%**), 157 (**-87%**), 282 (**-86%**), 314 (**-87%**), 400 (**-86%**), y 431 (**-87%**), el precio ofertado por GILCO PAR S.R.L. se distancia de manera sustancial del precio referencial.

Del análisis del Lote 5, dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, y en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 *"...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."*; la explicación detallada en 11 (once) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **GILCO PAR S.R.L.** para el **Lote 5.**

LOTE 6:

En el Lote 6 se observan ítems que se encuentran en un entre el **55% y 97%**, por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Por tal motivo el Comité Evaluador resolvió solicitar el desglose correspondiente debido a que igualmente en promedio los precios se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

El análisis se basa en el hecho de que todos los ítems mencionados corresponden a "provisión de repuestos", no así a servicios tales como reparaciones, rectificaciones, limpieza de partes, alineación, etc., en los cuales entendemos que los precios de mano de obra pueden variar de acuerdo al criterio del oferente.

Para este punto, teniendo en cuenta las observaciones de la Resolución DNCP Nº 3.774/23, el Comité Evaluador dispuso recurrir a fuentes externas a efectos de verificar el precio de repuestos (al menos 15 ítems, los mismos por cada Lote), para lo cual, en el marco de la legalidad se recurrió, como corresponde, al representante oficial.

RIEDER & CIA. S.A.C.I. representante de MAHINDRA ha suministrado su presupuesto de repuestos de la marca de su representación, que corresponden al Lote 3, con dicha información relevante se procede al siguiente análisis:

Raúl Morinigo
Gestión Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

LOTE 6 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de VARIAS MARCAS

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REPRESENTANTE OFICIAL	GILCOPAR S.R.L.	
						Precio unitario (IVA incluido)	% Dif. +/-
548	RENAULT DUSTER - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	4.387.929	1.731.310	-153%

Tomando en cuenta los precios de repuestos declarados en el desglose presentado por GILCO PAR S.R.L., se verifica que en algunos ítems se encuentran sustancialmente por debajo del precio oficial indicado por el representante – AUTOMOTOR S.A. Y como podrá observarse en el cuadro anterior, en el ítem 548 la diferencia supera el 100%. Es decir que, en este caso, para proveer efectivamente los repuestos requeridos el oferente deberá asumir una diferencia de **153% más**. Con lo cual, el precio ofertado en el ítem detallado, quedaría en negativo.

La ley es clara y precisa en cuanto a que, el propósito primordial de un procedimiento es que el Estado Paraguayo obtenga los mejores bienes al mejor precio posible. Dadas tales condiciones, el Comité Evaluador recomienda desestimar, los precios del ítem 548, debido a que los mismos supera el **-100%, o más inclusive**, de diferencia en cuanto al precio oficial.

Además, del CCO se desprende que en los ítems: 31 (-87%), 48 (**-87%**), 166 (**-85%**), 289 (**-86%**), 446 (**-87%**), 540 (**-97%**), 570 (**-87%**), 668 (**-97%**), 698 (**-87%**), 793 (**-97%**), 823 (**-87%**), 944 (**-86%**), 1059 (**-86%**), 1174 (**-86%**), 1258 (**-85%**), 1290 (**-95%**), 1369 (**-85%**), 1495 (**-85%**), 1532 (**-85%**) y 1669 (**-87%**), el precio ofertado por GILCO PAR S.R.L. se distancia de manera sustancial del precio referencial.

Del análisis del Lote 6, dado que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, y en línea con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 2051/03 *"...según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria..."*; la explicación detallada en 21 (veintiún) ítems del presente lote, no satisface al Comité Evaluador, y considerando que para el presente llamado se ha establecido el sistema de adjudicación por Lote, se concluye que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **GILCOPAR S.R.L.** para el presente **Lote 6.**

El análisis y la resultante decisión del comité evaluador debe tener como prioridad que la adjudicación recaiga en la oferta que garantice la celebración y ejecución de un contrato basado en las mejores condiciones, en la oferta que mejor satisfaga los Intereses del Estado, salvaguardando de manera imperativa el interés público y menoscabando cualquier riesgo de incumplimiento o de servicios de mala calidad. Para la administración pública, en el marco de la obligatoriedad de procurar las mejores condiciones para el estado paraguayo, una de sus características principales debe ser la eficacia y la eficiencia, por ende, considerar que el contrato deba adjudicarse llanamente al postor más bajo, contraviene los principios de la buena administración.

Determinar que solamente el precio más bajo es el que debe ser adjudicado sería desvirtuar las leyes de compras en el Paraguay, así como, ir contra la teoría del mercado en la economía, pues la doctrina económica nos dice que, a mejor precio, mejor calidad del producto esa es la lógica y la competencia que busca la ley en el Paraguay.

la entidad convocante tiene la obligación de basar su decisión en la propia oferta y en su precepto de proteger la integridad del erario contra el riesgo de un eventual incumplimiento, ya que los propósitos principales de la legislación que regula la materia que nos ocupa son precisamente: proteger los intereses y dinero del pueblo al promover la competencia, evitar el favoritismo, la corrupción, el dispendo, la prevaricación, la extravagancia y el descuido al otorgarse los contratos sin minimizar los riesgos de incumplimiento.

A partir de este punto ya no será analizada la oferta de **GILCOPAR S.R.L.**

OFERENTE: TALLER RG DE ROBERT DARÍO GAETE

Lote 1

Si bien los precios ofertados por TALLER RG DE ROBERT DARÍO GAETE se encuentran por debajo de los referenciales estimados por la Convocante, se observa que los mismos se encuentran entre el **-17% y -30%**, y en promedio están dentro de los márgenes establecidos por la Resolución DNCP Nº 1.890/20, sin embargo en salvaguarda del principio de igualdad, el Comité Evaluador resolvió solicitar al oferente el desglose de sus precios ofertados a los efectos de analizar con los mismos criterios a todos los oferentes participantes en el presente llamado.

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Luego del respectivo análisis el Comité Evaluador no encuentra ninguna desviación significativa, tanto entre los precios de los repuestos ofertados y los precios de los repuestos del representante oficial; de igual manera, en el CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se observa que todos los precios ofertados se encuentran en promedio dentro del máximo de -25%.

En tal sentido, se concluye que la explicación detallada de la composición de precios para el Lote 1, satisface al Comité Evaluador ya que los mismos son considerados razonables y aceptables, ya que incluyen el costo de los bienes y mano de obra correctamente diferenciados de acuerdo a lo establecido en el P.B.C., impuestos y una rentabilidad como resultado.

Lote 2

Si bien los precios ofertados por TALLER RG DE ROBERT DARÍO GAETE se encuentran por debajo de los referenciales estimados por la Convocante, se observa que los mismos se encuentran entre el **-24% y -30**, y en promedio están dentro de los márgenes establecidos por la Resolución DNCP Nº 1.890/20, sin embargo en salvaguarda del principio de igualdad, el Comité Evaluador resolvió solicitar al oferente el desglose de sus precios ofertados a los efectos de analizar con los mismos criterios a todos los oferentes participantes en el presente llamado.

Luego del respectivo análisis el Comité Evaluador no encuentra ninguna desviación significativa, tanto entre los precios de los repuestos ofertados y los precios de los repuestos del representante oficial; de igual manera, en el CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se observa que todos los precios ofertados se encuentran en promedio dentro del máximo de **-25%.**

En tal sentido, se concluye que la explicación detallada de la composición de precios para el Lote 2, satisface al Comité Evaluador ya que los mismos son considerados razonables y aceptables, ya que incluyen el costo de los bienes y mano de obra correctamente diferenciados de acuerdo a lo establecido en el P.B.C., impuestos y una rentabilidad como resultado.

Lote 3

Si bien los precios ofertados por TALLER RG DE ROBERT DARÍO GAETE se encuentran por debajo de los referenciales estimados por la Convocante, se observa que los mismos se encuentran entre el **-24% y -30%**, en tal sentido, el Comité Evaluador resolvió solicitar al oferente el desglose de sus precios ofertados a los efectos de analizar con los mismos criterios a todos los oferentes participantes en el presente llamado.

Luego del respectivo análisis el Comité Evaluador no encuentra ninguna desviación significativa, tanto entre los precios de los repuestos ofertados y los precios de los repuestos del representante oficial; de igual manera, en el CCO (Cuadro Comparativo de Ofertas) se observa que todos los precios ofertados se encuentran dentro del máximo de **-26%**.

En tal sentido, se concluye que la explicación detallada de la composición de precios para el Lote 3, satisface al Comité Evaluador ya que los mismos son considerados razonables y aceptables, ya que incluyen el costo de los bienes y mano de obra correctamente diferenciados de acuerdo a lo establecido en el P.B.C., impuestos y una rentabilidad como resultado.

Lote 4

Si bien los precios ofertados por TALLER RG DE ROBERT DARÍO GAETE se encuentran por debajo de los referenciales estimados por la Convocante, se observa que los mismos se encuentran entre el **-22% y -30%**, en tal sentido, el Comité Evaluador resolvió solicitar al oferente el desglose de sus precios ofertados a los efectos de analizar con los mismos criterios a todos los oferentes participantes en el presente llamado.

Luego del respectivo análisis el Comité Evaluador no encuentra ninguna desviación significativa, tanto entre los precios de los repuestos ofertados y los precios de los repuestos del representante oficial; de igual manera, en el CCO se observa que todos los precios ofertados se encuentran dentro del máximo de **-25%**.

En tal sentido, se concluye que la explicación detallada de la composición de precios para el Lote 5, satisface al Comité Evaluador ya que los mismos son considerados razonables y aceptables, ya que incluyen el costo de los bienes y mano de obra correctamente diferenciados de acuerdo a lo establecido en el P.B.C., impuestos y una rentabilidad como resultado.

Lic. Raúl Morínigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lote 5

Si bien los precios ofertados por TALLER RG DE ROBERT DARÍO GAETE se encuentran por debajo de los referenciales estimados por la Convocante, se observa que los mismos se encuentran entre el **-24% y -30%**, en tal sentido, el Comité Evaluador resolvió solicitar al oferente el desglose de sus precios ofertados a los efectos de analizar con los mismos criterios a todos los oferentes participantes en el presente llamado.

Luego del respectivo análisis el Comité Evaluador no encuentra ninguna desviación significativa, tanto entre los precios de los repuestos ofertados y los precios de los repuestos del representante oficial; de igual manera, en el CCO se observa que todos los precios ofertados se encuentran dentro del máximo de **-25%**.

En tal sentido, se concluye que la explicación detallada de la composición de precios para el Lote 5, satisface al Comité Evaluador ya que los mismos son considerados razonables y aceptables, ya que incluyen el costo de los bienes y mano de obra correctamente diferenciados de acuerdo a lo establecido en el P.B.C., impuestos y una rentabilidad como resultado.

Lote 6

Si bien los precios ofertados por TALLER RG DE ROBERT DARÍO GAETE se encuentran por debajo de los referenciales estimados por la Convocante, se observa que los mismos se encuentran entre el **-19% y -30%**, en tal sentido, el Comité Evaluador resolvió solicitar al oferente el desglose de sus precios ofertados a los efectos de analizar con los mismos criterios a todos los oferentes participantes en el presente llamado.

Luego del respectivo análisis el Comité Evaluador no encuentra ninguna desviación significativa, tanto entre los precios de los repuestos ofertados y los precios de los repuestos del representante oficial; de igual manera, en el CCO se observa que todos los precios ofertados se encuentran dentro del máximo de **-25%**.

En tal sentido, se concluye que la explicación detallada de la composición de precios para el Lote 6, satisface al Comité Evaluador ya que los mismos son considerados razonables y aceptables, ya que incluyen el costo de los bienes y mano de obra correctamente diferenciados de acuerdo a lo establecido en el P.B.C., impuestos y una rentabilidad como resultado.

El análisis y la resultante decisión del comité evaluador debe tener como prioridad que la adjudicación recaiga en la oferta que garantice la celebración y ejecución de un contrato basado en las mejores condiciones, en la oferta que mejor satisfaga los Intereses del Estado, salvaguardando de manera imperativa el interés público y menoscabando cualquier riesgo de incumplimiento o de servicios de mala calidad. Para la administración pública, en el marco de la obligatoriedad de procurar las mejores condiciones para el estado paraguayo, una de sus características principales debe ser la eficacia y la eficiencia, por ende, considerar que el contrato deba adjudicarse llanamente al postor más bajo, contraviene los principios de la buena administración.

Determinar que solamente el precio más bajo es el que debe ser adjudicado sería desvirtuar las leyes de compras en el Paraguay, así como, ir contra la teoría del mercado en la economía, pues la doctrina económica nos dice que, a mejor precio, mejor calidad del producto esa es la lógica y la competencia que busca la ley en el Paraguay.

la entidad convocante tiene la obligación de basar su decisión en la propia oferta y en su precepto de proteger la integridad del erario contra el riesgo de un eventual incumplimiento, ya que los propósitos principales de la legislación que regula la materia que nos ocupa son precisamente: proteger los intereses y dinero del pueblo al promover la competencia, evitar el favor tismo, la corrupción, el dispendo, la prevaricación, la extravagancia y el descuido al otorgarse los contratos sin minimizar los riesgos de incumplimiento.

Voto en disidencia parcial: La Abogada Norma Pool deja constancia que se aparta de lo actuado en lo que respecta al análisis realizado en los diferentes lotes sobre la diferencia de precios de los repuestos cotizados por casas representantes de algunos ítems dentro de cada lote, ya que para realizar dicho análisis, se debió haber solicitado un nuevo análisis de precio referencial que contemple todos los ítems del Lote, y que se encuentra de acuerdo con los demás criterios expresados en este apartado del informe.

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*** *En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las ofertas:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN TÉCNICA	TALLER RG DE ROBERT DARIO GAETE ROLON
Plano aprobado.	C Nota de Respuesta
Copia de la Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de todo Riesgo, incendio, robo o hurto etc., y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura.	C Nota de Respuesta
Copia del certificado de licencia municipal, copia de planos de prevención contra incendio aprobado por la municipalidad, con su correspondiente resolución. No se aceptarán documentos en trámite.	C Nota de Respuesta
Licencia y/o constancia en trámite del impacto ambiental del taller Mecánico, emitido por el MADES (Ex SEAM), en cumplimiento de la Ley N° 294/93.	C Nota de Respuesta
Presentar copia del título del vehículo o convenio de prestación del servicio con empresas del ramo para demostrar que el oferente cuenta con servicio de grúa a nivel nacional, para el traslado de móviles al taller, y auxilio mecánico básico.	C Nota de Respuesta
Presentar certificaciones de capacitación del personal técnicos calificado y certificado por el Ministerio de Educación y cultura, Ministerio de justicia y/o ministerio del trabajo y/o SNPP.	C Nota de Respuesta
Seguro contra todo Riesgo: El oferente deberá presentar copia se seguro de cobertura contra todo riesgo para los vehículos que se encuentran dentro del predio del Taller, este seguro deberá estar vigente al tiempo de evaluación de la oferta y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del contrato si el oferente fuese adjudicado.	C Nota de Respuesta
Servicio de Grúa: Contar con servicio de grúa para los casos en que la Institución no pueda llevar por sus medios a los vehículos a ser reparados, en caso de ser tercerizado el oferente deberá presentar copia del contrato de prestación de servicio suscripto con la empresa prestadora a favor del oferente, vigente al inicio de la etapa competitiva.	C Nota de Respuesta
Presentar declaración Jurada de contar con las herramientas y maquinarias requeridas, para el cumplimiento de los requisitos se llevarán a cabo verificación in situ.	C Nota de Respuesta

*Con relación al Documento Certificado de Licencia Municipal, la firma RIO DE LA PLATA S.A. presenta una constancia emitida por la Municipalidad de Villa Elisa, donde informa que dicho municipio no expide licencia comercial. (Nota Respuesta Fs. 79) Los demás documentos del punto anterior sí son presentados.

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, encontrándose que las empresas oferentes cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC, conforme a la documentación presentada y a la verificación in situ realizada a cada establecimiento.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN TÉCNICA	TALLER RG DE ROBERT DARIO GAETE ROLON
Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con una infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos de 800 m² superficie total del terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado y el certificado de Licencia Comercial.	C según verificación in situ
El taller debe estar a una distancia no mayor a 30 km de la sede central de M.S.P. y B.S. situado en Brasil esq. Pettirossi: Esto a los efectos de facilitar el traslado de los vehículos a las instalaciones de la Contratista, la pronta respuesta de ésta ante requerimientos mecánicos de la Contratante y especialmente para facilitar el traslado de funcionarios de la institución para el control de los trabajos mecánicos durante su ejecución	C según verificación in situ
Seguridad del Local: Dada la naturaleza del contrato, bienes institucionales (rodados) estarán en poder y custodia del adjudicado, mientras duren las reparaciones mecánicas, de allí que mínimamente deberán cumplir determinados requisitos de seguridad:	
• Debe contar con guardia de seguridad y/o sistema de monitoreo, para garantizar la protección de los vehículos de la institución.	C según verificación in situ
• Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante poder acceder a las grabaciones desde el ingreso del vehículo hasta la salida, a ser comprobado mediante la verificación in situ.	C según verificación in situ
• Debe contar con una sala equipada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, la referida sala (de ajustes) debe ser cerrada, climatizada y completamente aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente. La misma será comprobada en la verificación in situ de las instalaciones del oferente.	C según verificación in situ
• Será obligatorio que todo oferente, presente como parte de su oferta, una póliza de seguros contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros. La misma deberá estar vigente al momento de la apertura de sobres y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio o explosión de vehículos, robo o hurto de los vehículos, choque de vehículos en prueba y desarrollos. Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller e incluso en el desarrollo de los vehículos (reparación de motor). Esta póliza será requerida, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos del MSP y BS, mientras se hallen en talleres de la Contratista, con vigencia hasta la fecha de culminación del Contrato.	C Nota de Respuesta

Lic. Raúl Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN TÉCNICA	TALLER RG DE ROBERT DARIO GAETE ROLON
• Contar indefectiblemente con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, extintores, baldes de arena, sistemas de detección de humo, carteles indicadores de salidas de emergencia y otros que será verificada en la Inspección Técnica en la oportunidad de la visita de la Comisión Evaluadora, a las instalaciones de los oferentes.	C según verificación in situ
Herramientas y maquinarias Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas básicas, necesarias para la realización de las reparaciones mecánicas, las cuales serán verificadas durante la verificación in situ. Mínimamente deberá contar:	
Dos compresores de aire de 2hp de potencia como mínimo.	C según verificación in situ
Un equipo para control de carga de alternador.	C según verificación in situ
Seis Elevadores hidráulicos y/o eléctrico.	C según verificación in situ
Un compresímetro para realizar mediciones de compresión de motores.	C según verificación in situ
Dos Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camionetas.	C según verificación in situ
2 Fosas bien equipadas y azulejadas para automóviles y camionetas.	C según verificación in situ
Un succionador de aceite al vacío Un Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom.	C según verificación in situ
Dos Manómetros para carga de gas R134 ecológico.	C según verificación in situ
Una máquina de vacío para gas R134 ecológico.	C según verificación in situ
Un boroscopio para realizar verificaciones internas del motor.	C según verificación in situ
Dos gatos para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico.	C según verificación in situ
Dos bancos para armado de motores.	C según verificación in situ
Kit probador de fuga de presión de agua de radiador.	C según verificación in situ
Power para estirar chasis	C según verificación in situ
Dos Plumitas Arco levanta motor (soporte de aparejo) para 2 ton.	C según verificación in situ
Grúa para el servicio de auxilio y/o contrato de prestación de servicio suscrito con la empresa prestadora.	C Nota Respuesta
Analizador de gases de escape	C según verificación in situ
Equipo de alineación de luces	C según verificación in situ
Probador de picos inyectores diésel convencional	C según verificación in situ
Multitester digital de uso automotriz	C

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.J - DGAF - M.S.P. y B.S.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN TÉCNICA	TALLER RG DE ROBERT DARIO GAETE ROLON
	según verificación in situ
Servicio de Auxilio y Asistencia Remota	C según verificación in situ
Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) en las siguientes especialidades:	
1 Técnico en Inyección electrónica Diésel	C Nota Respuesta / verificación in situ
1 Técnico en Inyección electrónica naftera	C Nota Respuesta / verificación in situ
1 Técnico en Electricidad del automóvil	C Nota Respuesta / verificación in situ
3 Mecánicos automotriz general	C Nota Respuesta / verificación in situ
3 Mecánicos exclusivos de motores diésel	C Nota Respuesta / verificación in situ
1 técnico en autotrónica	C según verificación in situ
1 Mecánicos exclusivos de motores naftero	C según verificación in situ
1Tecnico en aire acondicionado del automóvil	C según verificación in situ
4 Auxiliares mecánicos	C según verificación in situ
El Personal deberá estar inscripto en el Seguro Social del I.P.S., con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura.	C según verificación in situ

6. ANALISIS FINANCIERO

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

INDICES FINANCIEROS

2- Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2019, 2020, 2021.
3- Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2019, 2020, 2021.

ROBERT DARIO GAETE ROLÓN

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
EFICIENCIA	INGRESO / EGRESO	406.862.500 / 302.984.021	1,34	115.329.955 / 110.474.939	1,04	1.051.100.001 / 906.958.543	1,16	1,18	CUMPLE

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSPyBS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.I. - DGAF - M.S.P. y B.S.

ROBERT DARIO GAETE ROLÓN

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
EFICIENCIA	INGRESO / EGRESO	406.862.500 / 302.984.021	1,34	115.329.955 / 110.474.939	1,04	1.051.100.001 / 906.958.543	1,16	1,18	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

OFERENTE	Copias de Contratos y/o facturaciones.
TALLER RG DE ROBERT DARIO GAETE ROLON	C Nota Respuesta

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019, 2020, 2021

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS y FACTURACIONES	INDICE 1
1. TALLER RG DE ROBERT DARIO GAETE ROLON	5.280.000.000	1.320.000.000	1.326.200.000	CUMPLE

8. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fue requerido un informe de ejecución contractual para los LOTES 1, 2, 3, 4, 5 y 6, donde el Administrador de los Contratos según Memorando DEC N° 574/23 ha informado la emisión y ejecución de las órdenes de servicio, conforme al detalle:

Proveedor	LOTE	Monto Adjudicado	Monto Ejecutado	Saldo a Emitir
AUTOMOTIVE SAIE	1	880.000.000	118.010.000	761.990.000
TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	2	880.000.000	122.236.923	757.763.077
TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	3	880.000.000	156.630.314	723.369.686
AUTOMOTIVE SAIE	4	880.000.000	0	0
AUTOMOTIVE SAIE	5	880.000.000	1.079.000	878.921.000
AUTOMOTIVE SAIE	6	880.000.000	33.617.000	846.383.000

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) ADJUDICAR a la siguiente empresa, por cumplir con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al sistema de adjudicación, que se expone a continuación; el detalle que compone cada lote se encuentra en el ANEXO I:

Empresa: TALLER RG DE ROBERT DARÍO GAETE ROLON

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO OFERTADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MAXIMO
1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI	696.785.579	440.000.000	761 990.000
2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca ISUZU	408.450.600	440.000.000	757 763.077
3	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca MAHINDRA	159.516.800	440.000.000	723 369.686
4	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca MERCEDES BENZ / MARCOPOLO	471.786.000	440.000.000	880 000.000
5	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca NISSAN	567.638.700	440.000.000	878 921.000
6	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de VARIAS MARCAS	2.113.158.000	440.000.000	846 383.000
TOTAL			2.640.000.000	4.848.426.763

MONTO MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES. -
MONTO MAXIMO: GUARANIES CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES.-

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

RESUMEN GENERAL DEL LLAMADO

OFERENTE	LOTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
TALLER RG DE ROBERT DARÍO GAETE ROLON	1, 2, 3, 4, 5 Y 6	2.640.000.000	4.848.426.763
TOTAL RECOMENDACIÓN ACTUAL		2.640.000.000	4.848.426.763
EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
AUTOMOTIVE SAIE	1, 5 Y 6	-	152.706.000
TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	2 Y 3	-	278.867.237
MONTO TOTAL EJECUTADO		-	431.573.237
TOTAL RECOMENDADO + TOTAL EJECUTADO		2.640.000.000	5.280.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES.-

Este informe concluye en fecha 23 de noviembre de 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Raúl Morínigo
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Correa	Unidad	EVENTO	1	300.200	300.200
1	2	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de paleta ventilador	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	3	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Reparacion de radiador	Unidad	EVENTO	1	870.000	870.000
1	4	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	2.242.000	2.242.000
1	5	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de reten frente motor	Unidad	EVENTO	1	345.000	345.000
1	6	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de reten leva motor	Unidad	EVENTO	1	294.000	294.000
1	7	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision reten tapa frente motor	Unidad	EVENTO	1	294.000	294.000
1	8	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de reten bancada motor	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
1	9	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Reparacion turbo	Unidad	EVENTO	1	4.750.000	4.750.000
1	10	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	11	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de engranaje 1º	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
1	12	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de engranaje 2º	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
1	13	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de engranaje 3º	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
1	14	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de engranaje 4º	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
1	15	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de engranaje 5º	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
1	16	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de engranaje de 5º	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
1	17	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision y cambio de aceite de caja por litro	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
1	18	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de eje cuadruple,	Unidad	EVENTO	1	6.676.600	6.676.600
1	19	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de eje mando,	Unidad	EVENTO	1	6.335.500	6.335.500
1	20	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de anillos sincronizadores,	Unidad	EVENTO	1	2.210.000	2.210.000
1	21	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de jgo, Completo de rulemanes,	Unidad	EVENTO	1	3.445.000	3.445.000
1	22	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de jgo, Completo de rodillos,	Unidad	EVENTO	1	1.482.000	1.482.000

Lic. Raúl Morinigo
Dirección Administrativa
MSPyBS

Mg. Lic. María Letitia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	23	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Reten Frente caja,	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
1	24	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de reten salida de caja,	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
1	25	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision desplazante 1º-2º	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	26	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision desplazante 3º-4º	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	27	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision desplazante 5º- marcha atras,2º	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	28	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de horquilla 1º ,-2º	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	29	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de horquilla 3º ,-4º	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	30	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de horquilla 5º marcha atras	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	31	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	32	78180101-005	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision y Cambio de Plato de Presion,	Unidad	EVENTO	1	3.480.000	3.480.000
1	33	78180101-005	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision y Cambio de Disco de Embrague,	Unidad	EVENTO	1	3.130.000	3.130.000
1	34	78180101-005	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision y Cambio de Cojinete de Embrague	Unidad	EVENTO	1	1.280.000	1.280.000
1	35	78180101-005	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision y Cambio de Bomba de Embrague,	Unidad	EVENTO	1	1.950.000	1.950.000
1	36	78180101-005	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision y Cambio de Bomba Auxiliar de Embrague	Unidad	EVENTO	1	1.270.000	1.270.000
1	37	78180101-005	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Rectificacion Corona Volante,	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1	38	78180101-005	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	39	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio de aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1	40	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
1	41	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	152.000	152.000

Lic. Raul Marinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	342.000	342.000
1	43	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de casquillos de biela	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	44	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de casquillos de bancada	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	45	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	3.130.000	3.130.000
1	46	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de aros	Unidad	EVENTO	1	2.780.000	2.780.000
1	47	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de camisas	Unidad	EVENTO	1	2.436.731	2.436.731
1	48	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de calces laterales	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1	49	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de bujes de biela	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1	50	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de brazo de biela	Unidad	EVENTO	1	2.250.000	2.250.000
1	51	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de junta motor	Unidad	EVENTO	1	2.540.000	2.540.000
1	52	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de valvulas de admision	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
1	53	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de valvulas de escape	Unidad	EVENTO	1	392.000	392.000
1	54	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de guias de valvulas	Unidad	EVENTO	1	1.470.000	1.470.000
1	55	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - reparacion de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	5.950.000	5.950.000
1	56	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	4.390.000	4.390.000
1	57	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de pico inyector	Unidad	EVENTO	1	2.250.000	2.250.000
1	58	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de soporte motor	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	59	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - pico inyector c/u	Unidad	EVENTO	1	2.350.000	2.350.000
1	60	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de flotador tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
1	61	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de junta tapa motor	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
1	62	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio junta tapa balancin	Unidad	EVENTO	1	342.000	342.000
1	63	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio junta Carter	Unidad	EVENTO	1	290.000	290.000
1	64	78180101-014	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Mano de obra general rectificadora por hora	Unidad	EVENTO	1	262.500	262.500

Lic. Raúl Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	65	78180101-011	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Reparacion de perno punta eje	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
1	66	78180101-011	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y cambio de Muñequin	Unidad	EVENTO	1	684.000	684.000
1	67	78180101-011	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y Cambio ruleman masa	Unidad	EVENTO	1	927.500	927.500
1	68	78180101-011	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y Cambio de juego de reparo Perno Punta Eje,	Unidad	EVENTO	1	1.470.000	1.470.000
1	69	78180101-011	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y Cambio Brazo Largo,	Unidad	EVENTO	1	2.250.000	2.250.000
1	70	78180101-011	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y Cambio de juego de Reparacion sinf?n de direccion,	Unidad	EVENTO	1	2.440.000	2.440.000
1	71	78180101-011	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - bomba de direccion	Unidad	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000
1	72	78180101-011	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y Cambio de Columna y Cruceta de direccion,	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
1	73	78180101-011	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
1	74	78180101-006	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	2.780.000	2.780.000
1	75	78180101-006	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y cambio de fibra de freno	Unidad	EVENTO	1	930.000	930.000
1	76	78180101-006	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Rectificacion de Tambores de Frenos,	Unidad	EVENTO	1	152.000	152.000
1	77	78180101-006	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y Cambio de tambor de freno	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
1	78	78180101-006	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - cilindro de freno	Unidad	EVENTO	1	1.950.000	1.950.000
1	79	78180101-006	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - reparo de zapata	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
1	80	78180101-006	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - regulador zapata	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
1	81	78180101-006	COUNTY - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	82	78180101-004	COUNTY - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de amortiguador Delantero	Unidad	EVENTO	1	1.080.000	1.080.000
1	83	78180101-004	COUNTY - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de Amortiguador Trasero	Unidad	EVENTO	1	1.080.000	1.080.000
1	84	78180101 004	COUNTY - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de elasticos	Unidad	EVENTO	1	735.000	735.000
1	85	78180101-004	COUNTY - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de bujes elasticos	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	86	78180101-004	COUNTY - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	87	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de Planetario	Unidad	EVENTO	1	2.150.000	2.150.000
1	88	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de Satelite	Unidad	EVENTO	1	2.170.000	2.170.000
1	89	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de Piñon y Corona	Unidad	EVENTO	1	9.210.000	9.210.000
1	90	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio Perno de cruzeta	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1	91	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de Cruzeta Cardan	Unidad	EVENTO	1	735.000	735.000
1	92	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de aceite caja diferencial por litro	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
1	93	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de Brida	Unidad	EVENTO	1	2.250.000	2.250.000
1	94	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de Grampa de Cruzeta	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
1	95	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	96	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Provision y cambio de rulemanes c/ seguro	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	97	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Provision y cambio de retenes	Unidad	EVENTO	1	538.000	538.000
1	98	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Provision y cambio de eje palier	Unidad	EVENTO	1	2.295.000	2.295.000
1	99	78180101-002	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	100	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de bendix de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
1	101	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Campos de arranque	Unidad	EVENTO	1	795.000	795.000
1	102	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Juego porta carbon con carbones	Unidad	EVENTO	1	292.500	292.500
1	103	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Baje de arranque	Unidad	EVENTO	1	150.200	150.200
1	104	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Automatico de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000

Lic. Raúl Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	105	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	106	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de placa de iodos	Unidad	EVENTO	1	800.500	800.500
1	107	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Ruleman alternador	Unidad	EVENTO	1	146.500	146.500
1	108	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de polea alternador	Unidad	EVENTO	1	146.500	146.500
1	109	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Reparacion de alternador	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
1	110	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Brazo limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1	244.000	244.000
1	111	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de escobilla limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
1	112	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y reparacion de motor limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1	536.300	536.300
1	113	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de foco	Unidad	EVENTO	1	99.600	99.600
1	114	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de faro delantero	Unidad	EVENTO	1	1.949.500	1.949.500
1	115	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de faro trasero	Unidad	EVENTO	1	1.462.500	1.462.500
1	116	78180101-009	COUNTY - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	117	78180101-016	COUNTY - AIRE ACONDICIONADO - Mantenimiento y Reparacion del Compresor,	Unidad	EVENTO	1	2.925.000	2.925.000
1	118	78180101-016	COUNTY - AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de condensador	Unidad	EVENTO	1	4.094.000	4.094.000
1	119	78180101-016	COUNTY - AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Filtro,	Unidad	EVENTO	1	800.500	800.500
1	120	78180101-016	COUNTY - AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Valvula Expansora,	Unidad	EVENTO	1	800.500	800.500
1	121	78180101-016	COUNTY - AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Manguera de A,A,	Unidad	EVENTO	1	828.500	828.500
1	122	78180101-016	COUNTY - AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Ruleman de compresor	Unidad	EVENTO	1	341.500	341.500
1	123	78180101-016	COUNTY - AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de reten de compresor,	Unidad	EVENTO	1	341.500	341.500
1	124	78180101-016	COUNTY - AIRE ACONDICIONADO - Carga de Gas R-134 con aceite,	Unidad	EVENTO	1	341.500	341.500
1	125	78180101-016	COUNTY - AIRE ACONDICIONADO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	126	78180101-001	COUNTY - SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO - Alineacion de Direccion	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
1	127	78180101-001	COUNTY - SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO - Balanceo de ruedas	Unidad	EVENTO	1	58.500	58.500
1	128	78180101-001	COUNTY - SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	129	78180101-9996	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Reparacion de radiador	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000
1	130	78180101-9996	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Limpieza de Radiador	Unidad	EVENTO	1	505.000	505.000
1	131	78180101-9996	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Aditivo radiador	Unidad	EVENTO	1	53.500	53.500

Lic. Raúl Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	132	78180101-9996	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Provision y cambio bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	1.415.000	1.415.000
1	133	78180101-9996	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - manguera de agua	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
1	134	78180101-9996	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	135	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio de aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	53.500	53.500
1	136	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
1	137	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	107.500	107.500
1	138	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y Cambio filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	126.500	126.500
1	139	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Juego Casquillos de Biela	Unidad	EVENTO	1	634.000	634.000
1	140	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - provision de Juego Casquillos de Bancada	Unidad	EVENTO	1	634.000	634.000
1	141	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	2.437.000	2.437.000
1	142	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Cigueñal	Unidad	EVENTO	1	7.652.000	7.652.000
1	143	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de aros	Unidad	EVENTO	1	2.436.500	2.436.500
1	144	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Calce Lateral,	Unidad	EVENTO	1	345.000	345.000
1	145	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Juego de Bujes de Biela,	Unidad	EVENTO	1	536.000	536.000
1	146	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de junta motor	Unidad	EVENTO	1	1.949.500	1.949.500
1	147	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Reparacion tapa motor	Unidad	EVENTO	1	2.144.500	2.144.500
1	148	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de tapa motor	Unidad	EVENTO	1	8.285.000	8.285.000
1	149	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Valvulas de Admision,	Unidad	EVENTO	1	243.500	243.500
1	150	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Valvulas de Escape,	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
1	151	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Guias de Valvulas,	Unidad	EVENTO	1	292.500	292.500
1	152	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Bomba de Aceite,	Unidad	EVENTO	1	3.411.500	3.411.500
1	153	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Reparacion de Bomba Inyectora,	Unidad	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000
1	154	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - bobina pocicionador	Unidad	EVENTO	1	4.094.000	4.094.000

Lic. Raúl Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	155	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Calibracion de Picos Inyectores	Unidad	EVENTO	1	146.500	146.500
1	156	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio pico inyector	Unidad	EVENTO	1	633.424	633.424
1	157	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Soportes de Motor	Unidad	EVENTO	1	633.424	633.424
1	158	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Sensor de cigueñal	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
1	159	78180101-014	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Mano de obra general rectificadora por hora	Unidad	EVENTO	1	262.000	262.000
1	160	78180101-011	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y cambio de bujes de parrilla	Unidad	EVENTO	1	439.000	439.000
1	161	78180101-011	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y cambio de Rotulas	Unidad	EVENTO	1	732.000	732.000
1	162	78180101-011	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y cambio de muñequines	Unidad	EVENTO	1	536.000	536.000
1	163	78180101-011	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y cambio de precap	Unidad	EVENTO	1	536.000	536.000
1	164	78180101-011	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Reparacion de cremallera	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
1	165	78180101-011	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	166	78180101-005	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Plato de Presion	Unidad	EVENTO	1	2.242.000	2.242.000
1	167	78180101-005	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	2.047.000	2.047.000
1	168	78180101-005	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Cojinete	Unidad	EVENTO	1	2.311.000	2.311.000
1	169	78180101-005	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Juego de reparo Bomba Central de Embrague	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
1	170	78180101-005	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
1	171	78180101-005	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Bomba auxiliar de Embrague	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	172	78180101-005	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Rectificaci?n de Corona Volante,	Unidad	EVENTO	1	439.000	439.000
1	173	78180101-005	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Mano de Obra por desmontar/montar Caja por hora	Unidad	EVENTO	1	244.000	244.000
1	174	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Engranaje de 1ra	Unidad	EVENTO	1	2.096.000	2.096.000

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	175	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Engranaje de 2da	Unidad	EVENTO	1	2.096.000	2.096.000
1	176	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Engranaje de 3ra	Unidad	EVENTO	1	2.096.000	2.096.000
1	177	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Engranaje de 4ta	Unidad	EVENTO	1	2.096.000	2.096.000
1	178	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Engranaje de 5ta	Unidad	EVENTO	1	2.096.000	2.096.000
1	179	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Eje cuadruple	Unidad	EVENTO	1	6.336.000	6.336.000
1	180	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Eje de mando	Unidad	EVENTO	1	5.362.000	5.362.000
1	181	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de anillos sincronizadores	Unidad	EVENTO	1	1.998.000	1.998.000
1	182	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de rulemanes de caja de cambios	Unidad	EVENTO	1	1.847.000	1.847.000
1	183	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Juego completo de rodillos	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
1	184	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Juego de seguros	Unidad	EVENTO	1	536.000	536.000
1	185	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision y Cambio aceite de caja velocidad por litro,	Unidad	EVENTO	1	58.500	58.500
1	186	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de desplazante de 1ra y 2da	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	187	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de desplazante de 3ra y 4ta	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	188	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Desplazante de 5ta y reversa	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	189	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Horquilla de 1ra / 2da	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	190	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Horquilla de 3ra / 4ta	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	191	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Horquilla de 5ta y reversa	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	192	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	193	78180101-006	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y cambio de juego de reparos Bomba Central de Frenos,	Unidad	EVENTO	1	244.000	244.000

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Poc
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	194	78180101-006	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y cambio de Bomba Central de Frenos,	Unidad	EVENTO	1	2.145.000	2.145.000
1	195	78180101-006	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y cambio de flexibles de Frenos,	Unidad	EVENTO	1	244.000	244.000
1	196	78180101-006	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y cambio de Juego de Pastillas de Frenos,	Unidad	EVENTO	1	683.000	683.000
1	197	78180101-006	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Rectificacion de Discos de Frenos,	Unidad	EVENTO	1	102.500	102.500
1	198	78180101-006	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y cambio de disco de freno	Unidad	EVENTO	1	1.950.000	1.950.000
1	199	78180101-006	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y cambio de Juego de Rep, de Mordazas de Frenos Delanteros	Unidad	EVENTO	1	146.500	146.500
1	200	78180101-006	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	201	78180101-004	H1 - H100 - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de Amortiguadores Delanteros	Unidad	EVENTO	1	955.500	955.500
1	202	78180101-004	H1 - H100 - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de Amortiguadores Traseros,	Unidad	EVENTO	1	955.500	955.500
1	203	78180101-004	H1 - H100 - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	204	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision de Planetario	Unidad	EVENTO	1	1.804.000	1.804.000
1	205	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision de Satelite	Unidad	EVENTO	1	1.804.000	1.804.000
1	206	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision de Piñon y Corona	Unidad	EVENTO	1	8.285.000	8.285.000
1	207	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Mano de Obra por desmontar/montar diferencial por hora	Unidad	EVENTO	1	354.000	354.000
1	208	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y Cambio de aceite de caja diferencial por litro,	Unidad	EVENTO	1	58.500	58.500
1	209	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de cruceta cardan	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1	210	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio centralizador	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	211	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Provision y cambio de rulemanes c/ seguro	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
1	212	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Provision y cambio de retenes	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	213	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Provision y cambio de eje palier	Unidad	EVENTO	1	2.437.000	2.437.000
1	214	78180101-002	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	215	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Reparacion de Inducido de Motor de Arranque,	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
1	216	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio de bulbo parada motor	Unidad	EVENTO	1	828.500	828.500
1	217	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio de Bendix de Motor de Arranque,	Unidad	EVENTO	1	974.500	974.500
1	218	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio de Bujes de Motor de Arranque,	Unidad	EVENTO	1	146.500	146.500
1	219	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio de Carbones de Motor de Arranque,	Unidad	EVENTO	1	243.500	243.500
1	220	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio de Automtico motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	828.500	828.500
1	221	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Reparacion de campo de arranque	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
1	222	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - bujias incandesentes	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
1	223	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Reparacion motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.365.000	1.365.000
1	224	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio de motor electrico limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	225	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - precalentador de bujias	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
1	226	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio juego de Escobilla limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1	243.500	243.500
1	227	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio de faros	Unidad	EVENTO	1	2.436.500	2.436.500
1	228	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio de palanca de cambio de luz	Unidad	EVENTO	1	2.436.500	2.436.500
1	229	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - reparacion de fusilera	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
1	230	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - correa de alternador	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
1	231	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de focos	Unidad	EVENTO	1	102.500	102.500

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000						TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	232	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Ruleman de Alternador,	Unidad	EVENTO	1	146.500	146.500
1	233	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Carbones de Alternador,	Unidad	EVENTO	1	125.500	125.500
1	234	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Regulador de voltaje,	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	235	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Reparacion de alternador	Unidad	EVENTO	1	1.365.000	1.365.000
1	236	78180101-009	H1 - H100 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	237	78180101-016	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Mantenimiento y Reparacion del Compresor,	Unidad	EVENTO	1	2.436.500	2.436.500
1	238	78180101-016	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de condensador	Unidad	EVENTO	1	5.652.000	5.652.000
1	239	78180101-016	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Filtro,	Unidad	EVENTO	1	974.500	974.500
1	240	78180101-016	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Valvula Expansora,	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
1	241	78180101-016	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Manguera de A,A,	Unidad	EVENTO	1	633.500	633.500
1	242	78180101-016	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Ruleman de compresor	Unidad	EVENTO	1	341.500	341.500
1	243	78180101-016	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - cambio de compresor de aire	Unidad	EVENTO	1	7.995.000	7.995.000
1	244	78180101-016	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Carga de Gas R-134 con aceite,	Unidad	EVENTO	1	341.500	341.500
1	245	78180101-016	H1 - H100 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	246	78180101-001	H1 - H100 - SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO - Alineacion de Direccion	Unidad	EVENTO	1	208.500	208.500
1	247	78180101-001	H1 - H100 - SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO - Balanceo de ruedas	Unidad	EVENTO	1	62.500	62.500
1	248	78180101-001	H1 - H100 - SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	249	78180101-9996	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Provision de Correa	Unidad	EVENTO	1	254.000	254.000
1	250	78180101-9996	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Provision de paleta ventilador	Unidad	EVENTO	1	926.000	926.000
1	251	78180101-9996	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Reparacion de radiador	Unidad	EVENTO	1	875.000	875.000

Ing. Raúl Molinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	252	78180101-9996	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Provision de bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	3.021.500	3.021.500
1	253	78180101-9996	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	254	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de engranaje 1º	Unidad	EVENTO	1	2.778.000	2.778.000
1	255	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de engranaje 2º	Unidad	EVENTO	1	2.730.000	2.730.000
1	256	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de engranaje 3º	Unidad	EVENTO	1	2.730.000	2.730.000
1	257	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de engranaje 4º	Unidad	EVENTO	1	2.730.000	2.730.000
1	258	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de engranaje 5º	Unidad	EVENTO	1	2.730.000	2.730.000
1	259	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de engranaje de 5º	Unidad	EVENTO	1	2.730.000	2.730.000
1	260	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de eje cuadruple,	Unidad	EVENTO	1	6.921.000	6.921.000
1	261	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de eje mando,	Unidad	EVENTO	1	6.336.000	6.336.000
1	262	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de anillos sincronizadores,	Unidad	EVENTO	1	2.354.000	2.354.000
1	263	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de jgo, Completo de rulemanes,	Unidad	EVENTO	1	3.412.000	3.412.000
1	264	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de jgo, Completo de rodillos,	Unidad	EVENTO	1	1.462.500	1.462.500
1	265	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Reten Frente caja,	Unidad	EVENTO	1	536.000	536.000
1	266	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de reten salida de caja,	Unidad	EVENTO	1	536.000	536.000
1	267	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision y cambio de aceite de caja por litro	Unidad	EVENTO	1	58.500	58.500
1	268	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision desplazante 1º-2º	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	269	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision desplazante 3º-4º	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	270	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision desplazante 5º- marcha atras,2º	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	271	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de horquilla 1º ,-2º	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	272	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de horquilla 3º ,-4º	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	273	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de horquilla 5º marcha atras	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	274	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	275	78180101-005	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision y Cambio de Plato de Presion,	Unidad	EVENTO	1	3.412.000	3.412.000
1	276	78180101-005	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision y Cambio de Disco de Embrague,	Unidad	EVENTO	1	3.022.000	3.022.000
1	277	78180101-005	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision y Cambio de Cojinete de Embrague	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
1	278	78180101-005	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision y Cambio de Bomba de Embrague,	Unidad	EVENTO	1	1.949.500	1.949.500
1	279	78180101-005	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision y Cambio de Bomba Auxiliar de Embrague	Unidad	EVENTO	1	1.267.000	1.267.000
1	280	78180101-005	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Rectificacion Corona Volante,	Unidad	EVENTO	1	536.000	536.000
1	281	78180101-005	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	282	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio de aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	63.500	63.500
1	283	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	243.500	243.500
1	284	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	146.500	146.500
1	285	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
1	286	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de casquillos de biela	Unidad	EVENTO	1	974.500	974.500
1	287	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de casquillos de bancada	Unidad	EVENTO	1	974.500	974.500
1	288	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	3.412.000	3.412.000
1	289	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de aros	Unidad	EVENTO	1	2.729.000	2.729.000

Lic. Raúl Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	290	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de camisas	Unidad	EVENTO	1	2.436.500	2.436.500
1	291	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de calces laterales	Unidad	EVENTO	1	633.500	633.500
1	292	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de bujes de biela	Unidad	EVENTO	1	974.500	974.500
1	293	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de brazo de biela	Unidad	EVENTO	1	2.436.500	2.436.500
1	294	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de junta motor	Unidad	EVENTO	1	2.778.000	2.778.000
1	295	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de valvulas de admision	Unidad	EVENTO	1	450.500	450.500
1	296	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de valvulas de escape	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
1	297	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de guias de valvulas	Unidad	EVENTO	1	1.462.500	1.462.500
1	298	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Rectificacion de asientos de valvulas	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1	299	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	4.386.500	4.386.500
1	300	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de pico inyector	Unidad	EVENTO	1	2.242.000	2.242.000
1	301	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de soporte motor	Unidad	EVENTO	1	974.500	974.500
1	302	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Reparacion de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	5.950.000	5.950.000
1	303	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de flotador tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
1	304	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de reten frente motor	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1	305	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de reten leva motor	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1	306	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision reten tapa frente motor	Unidad	EVENTO	1	292.500	292.500
1	307	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de reten bancada motor	Unidad	EVENTO	1	536.000	536.000
1	308	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Reparacion turbo	Unidad	EVENTO	1	4.780.000	4.780.000

Lic. Raul Marinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	309	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de junta tapa motor	Unidad	EVENTO	1	1.413.500	1.413.500
1	310	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio junta tapa balancin	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1	311	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio junta Carter	Unidad	EVENTO	1	146.500	146.500
1	312	78180101-014	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Mano de obra general rectificadora por hora	Unidad	EVENTO	1	267.000	267.000
1	313	78180101-011	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Reparacion de perno punta eje	Unidad	EVENTO	1	1.690.000	1.690.000
1	314	78180101-011	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y cambio de Muñequin	Unidad	EVENTO	1	750.500	750.500
1	315	78180101-011	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y Cambio ruleman masa	Unidad	EVENTO	1	828.500	828.500
1	316	78180101-011	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y Cambio de juego de reparo Perno Punta Eje,	Unidad	EVENTO	1	1.805.000	1.805.000
1	317	78180101-011	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y Cambio Brazo Largo,	Unidad	EVENTO	1	2.290.500	2.290.500
1	318	78180101-011	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y Cambio de juego de Reparacion sinf?n de direccion,	Unidad	EVENTO	1	2.436.500	2.436.500
1	319	78180101-011	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - bomba de direccion	Unidad	EVENTO	1	4.396.500	4.396.500
1	320	78180101-011	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y Cambio de Columna y Cruceta de direccion,	Unidad	EVENTO	1	341.500	341.500
1	321	78180101-011	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	322	78180101-006	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	2.436.500	2.436.500
1	323	78180101-006	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y cambio de fibra de freno	Unidad	EVENTO	1	877.500	877.500
1	324	78180101-006	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Rectificacion de Tambores de Frenos,	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
1	325	78180101-006	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y Cambio de tambor de freno	Unidad	EVENTO	1	2.436.500	2.436.500
1	326	78180101-006	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - cilindro de freno	Unidad	EVENTO	1	2.145.000	2.145.000
1	327	78180101-006	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - reparo de zapata	Unidad	EVENTO	1	634.000	634.000

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	328	78180101-006	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - regulador zapata	Unidad	EVENTO	1	1.023.500	1.023.500
1	329	78180101-006	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	330	78180101-004	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de amortiguador Delantero	Unidad	EVENTO	1	1.072.500	1.072.500
1	331	78180101-004	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de Amortiguador Trasero	Unidad	EVENTO	1	1.072.500	1.072.500
1	332	78180101-004	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de elasticos	Unidad	EVENTO	1	731.500	731.500
1	333	78180101-004	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de bujes elasticos	Unidad	EVENTO	1	439.000	439.000
1	334	78180101-004	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	335	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de Planetario	Unidad	EVENTO	1	2.242.000	2.242.000
1	336	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de Satelite	Unidad	EVENTO	1	2.242.000	2.242.000
1	337	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de Piñon y Corona	Unidad	EVENTO	1	11.697.000	11.697.000
1	338	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio Perno de cruzeta	Unidad	EVENTO	1	342.500	342.500
1	339	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de Cruzeta Cardan	Unidad	EVENTO	1	828.500	828.500
1	340	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de aceite caja diferencial por litro	Unidad	EVENTO	1	63.500	63.500
1	341	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de Brida	Unidad	EVENTO	1	2.778.000	2.778.000
1	342	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de Grampa de Cruzeta	Unidad	EVENTO	1	341.500	341.500
1	343	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	344	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Provision y cambio de rulemanes c/ seguro	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
1	345	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Provision y cambio de retenes	Unidad	EVENTO	1	506.500	506.500
1	346	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Provision y cambio de eje palier	Unidad	EVENTO	1	2.925.000	2.925.000

Lic. Raúl Noriega
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	347	78180101-002	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	348	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de bendix de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.072.500	1.072.500
1	349	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Campos de arranque	Unidad	EVENTO	1	828.500	828.500
1	350	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Juego porta carbon con carbones	Unidad	EVENTO	1	244.000	244.000
1	351	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de buje de arranque	Unidad	EVENTO	1	150.500	150.500
1	352	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Automatico de arranque	Unidad	EVENTO	1	960.500	960.500
1	353	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1	828.500	828.500
1	354	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de placa de iodos	Unidad	EVENTO	1	800.500	800.500
1	355	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Ruleman alternador	Unidad	EVENTO	1	156.000	156.000
1	356	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - correa de alternador	Unidad	EVENTO	1	244.000	244.000
1	357	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Reparacion de alternador	Unidad	EVENTO	1	1.650.000	1.650.000
1	358	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Brazo limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1	361.000	361.000
1	359	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de escobilla limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
1	360	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y reparacion de motor limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	361	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de foco	Unidad	EVENTO	1	102.500	102.500
1	362	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de faro delantero	Unidad	EVENTO	1	2.144.500	2.144.500
1	363	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de faro trasero	Unidad	EVENTO	1	1.949.500	1.949.500
1	364	78180101-009	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	365	78180101-016	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Mantenimiento y Reparacion del Compresor,	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000

Lic. Raúl Martínez
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	366	78180101-016	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de condensador	Unidad	EVENTO	1	4.386.500	4.386.500
1	367	78180101-016	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Filtro,	Unidad	EVENTO	1	1.268.000	1.268.000
1	368	78180101-016	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Valvula Expansora,	Unidad	EVENTO	1	1.073.000	1.073.000
1	369	78180101-016	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Manguera de A,A,	Unidad	EVENTO	1	828.500	828.500
1	370	78180101-016	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Ruleman de compresor	Unidad	EVENTO	1	341.500	341.500
1	371	78180101-016	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de reten de compresor,	Unidad	EVENTO	1	341.500	341.500
1	372	78180101-016	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Carga de Gas R-134 con aceite,	Unidad	EVENTO	1	292.500	292.500
1	373	78180101-016	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	374	78180101-001	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO - Alineacion de Direccion	Unidad	EVENTO	1	244.000	244.000
1	375	78180101-001	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO - Balanceo de ruedas	Unidad	EVENTO	1	78.000	78.000
1	376	78180101-001	HYUNDAI HD 72-78 - SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	377	78180101-9996	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Reparacion de radiador	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
1	378	78180101-9996	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Limpieza de Radiador	Unidad	EVENTO	1	410.000	410.000
1	379	78180101-9996	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Provision y cambio bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	2.137.000	2.137.000
1	380	78180101-9996	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - manguera de agua	Unidad	EVENTO	1	146.500	146.500
1	381	78180101-9996	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	382	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio de aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	63.500	63.500
1	383	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	244.000	244.000
1	384	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	150.500	150.500
1	385	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y Cambio filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	300.500	300.500
1	386	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Juego Casquillos de Biela	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	387	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - provision de Juego Casquillos de Bancada	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF / M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	388	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	2.729.500	2.729.500
1	389	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de aros	Unidad	EVENTO	1	2.437.000	2.437.000
1	390	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Calce Lateral,	Unidad	EVENTO	1	341.500	341.500
1	391	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Juego de Bujes de Biela,	Unidad	EVENTO	1	439.000	439.000
1	392	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de juego de junta motor	Unidad	EVENTO	1	2.437.000	2.437.000
1	393	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Reparacion tapa motor	Unidad	EVENTO	1	2.550.000	2.550.000
1	394	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de tapa motor	Unidad	EVENTO	1	14.133.500	14.133.500
1	395	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Valvulas de Admision,	Unidad	EVENTO	1	450.500	450.500
1	396	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Valvulas de Escape,	Unidad	EVENTO	1	455.000	455.000
1	397	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Guias de Valvulas,	Unidad	EVENTO	1	450.500	450.500
1	398	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision de Bomba de Aceite,	Unidad	EVENTO	1	3.120.000	3.120.000
1	399	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Cambio de bomba inyectora de alta presi?n common rail,	Unidad	EVENTO	1	16.090.000	16.090.000
1	400	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Cambio de sensor de rotacion	Unidad	EVENTO	1	1.218.500	1.218.500
1	401	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Cambio de sensor de leva	Unidad	EVENTO	1	1.218.500	1.218.500
1	402	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Provision y cambio pico inyector electronico	Unidad	EVENTO	1	5.353.500	5.353.500
1	403	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Soportes de Motor	Unidad	EVENTO	1	1.930.000	1.930.000
1	404	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Cambio de eje de leva	Unidad	EVENTO	1	2.437.000	2.437.000
1	405	78180101-014	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - Mano de obra general rectificadora por hora	Unidad	EVENTO	1	262.000	262.000
1	406	78180101-011	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y cambio de Bujes de parrilla superior	Unidad	EVENTO	1	380.500	380.500
1	407	78180101-011	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y cambio de Buje de parrilla inferior	Unidad	EVENTO	1	380.500	380.500
1	408	78180101-011	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y cambio de Rotula inferior	Unidad	EVENTO	1	750.600	750.600
1	409	78180101-011	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y cambio de Rotulas Superiores	Unidad	EVENTO	1	750.600	750.600
1	410	78180101-011	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y cambio de muñequines	Unidad	EVENTO	1	546.000	546.000

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	411	78180101-011	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Reparacion de cremallera	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
1	412	78180101-011	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Provision y cambio de precap	Unidad	EVENTO	1	556.000	556.000
1	413	78180101-011	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	414	78180101-005	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Plato de Presion	Unidad	EVENTO	1	2.730.000	2.730.000
1	415	78180101-005	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	2.437.000	2.437.000
1	416	78180101-005	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de Cojinete empuje	Unidad	EVENTO	1	1.803.500	1.803.500
1	417	78180101-005	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - volante motor bi masa	Unidad	EVENTO	1	14.134.000	14.134.000
1	418	78180101-005	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Provision de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	1.949.500	1.949.500
1	419	78180101-005	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Rectificaci?n de Corona Volante,	Unidad	EVENTO	1	439.000	439.000
1	420	78180101-005	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - Mano de Obra por desmontar/montar Caja por hora	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	421	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Engranaje de 1ra	Unidad	EVENTO	1	2.291.000	2.291.000
1	422	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Engranaje de 2da	Unidad	EVENTO	1	2.291.000	2.291.000
1	423	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Engranaje de 3ra	Unidad	EVENTO	1	2.291.000	2.291.000
1	424	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Engranaje de 4ta	Unidad	EVENTO	1	2.291.000	2.291.000
1	425	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Engranaje de 5ta	Unidad	EVENTO	1	2.291.000	2.291.000
1	426	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Eje cuadruple	Unidad	EVENTO	1	5.653.500	5.653.500
1	427	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision y Cambio aceite de caja velocidad por litro,	Unidad	EVENTO	1	68.500	68.500
1	428	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Eje de mando	Unidad	EVENTO	1	5.642.000	5.642.000
1	429	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de anillos sincronizadores	Unidad	EVENTO	1	1.842.500	1.842.500

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	430	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de rulemanes de caja de cambios	Unidad	EVENTO	1	2.924.500	2.924.500
1	431	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Juego completo de rodillos	Unidad	EVENTO	1	1.949.500	1.949.500
1	432	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Juego de seguros	Unidad	EVENTO	1	974.700	974.700
1	433	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de desplazante de 1ra y 2da	Unidad	EVENTO	1	974.700	974.700
1	434	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de desplazante de 3ra y 4ta	Unidad	EVENTO	1	974.700	974.700
1	435	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Desplazante de 5ta y reversa	Unidad	EVENTO	1	974.700	974.700
1	436	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Horquilla de 1ra / 2da	Unidad	EVENTO	1	974.700	974.700
1	437	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Horquilla de 3ra / 4ta	Unidad	EVENTO	1	974.700	974.700
1	438	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de Horquilla de 5ta y reversa	Unidad	EVENTO	1	974.700	974.700
1	439	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Provision de juego de junta para caja de velocidades	Unidad	EVENTO	1	974.700	974.700
1	440	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION - Mano de Obra por desmontar/montar Caja por hora	Unidad	EVENTO	1	974.700	974.700
1	441	78180101-006	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision juego de reparos Bomba Central de Frenos,	Unidad	EVENTO	1	244.000	244.000
1	442	78180101-006	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y cambio de Bomba Central de Frenos,	Unidad	EVENTO	1	2.437.000	2.437.000
1	443	78180101-006	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y cambio de flexibles de Frenos,	Unidad	EVENTO	1	244.000	244.000
1	444	78180101-006	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision Juego de Pastillas de Frenos,	Unidad	EVENTO	1	877.500	877.500
1	445	78180101-006	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Rectificacion de Discos de Frenos,	Unidad	EVENTO	1	102.500	102.500
1	446	78180101-006	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y cambio de disco de freno	Unidad	EVENTO	1	1.953.500	1.953.500
1	447	78180101-006	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Provision y cambio de Juego de Rep, de Mordazas de Frenos Delanteros	Unidad	EVENTO	1	244.000	244.000
1	448	78180101-006	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000

Lic. Raul [illegible]
Director Administrativo
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	449	78180101-004	SANTA FE - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de amortiguador Delantero	Unidad	EVENTO	1	1.072.500	1.072.500
1	450	78180101-004	SANTA FE - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Provision y cambio de Amortiguador Trasero	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
1	451	78180101-004	SANTA FE - SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	452	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision de Planetario	Unidad	EVENTO	1	1.803.500	1.803.500
1	453	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision de Satelite	Unidad	EVENTO	1	1.803.500	1.803.500
1	454	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision de Piñon y Corona	Unidad	EVENTO	1	7.310.500	7.310.500
1	455	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Mano de Obra por desmontar/montar diferencial	Unidad	EVENTO	1	800.500	800.500
1	456	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de cruceta cardan	Unidad	EVENTO	1	633.600	633.600
1	457	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y Cambio de aceite de diferencial por litro,	Unidad	EVENTO	1	68.500	68.500
1	458	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de acople corto Hembra de cardan	Unidad	EVENTO	1	2.437.000	2.437.000
1	459	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Provision y cambio de acople corto macho de cardan	Unidad	EVENTO	1	2.144.500	2.144.500
1	460	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL) - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	461	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Provision y cambio de rulemanes c/ seguro	Unidad	EVENTO	1	1.803.500	1.803.500
1	462	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Provision y cambio de retenes	Unidad	EVENTO	1	439.000	439.000
1	463	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Engrase de rulemanes	Unidad	EVENTO	1	49.000	49.000
1	464	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Provision y cambio de eje palier	Unidad	EVENTO	1	2.242.000	2.242.000
1	465	78180101-002	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER) - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	466	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Reparacion de Inducido de Motor de Arranque,	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
1	467	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio de Bendix de Motor de Arranque,	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	468	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio de Bujes de Motor de Arranque,	Unidad	EVENTO	1	150.500	150.500
1	469	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio de Carbones de Motor de Arranque,	Unidad	EVENTO	1	244.000	244.000
1	470	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio de Automtico motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
1	471	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de sensor de presion de turbo	Unidad	EVENTO	1	2.242.000	2.242.000
1	472	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Reparacion motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	1.370.000	1.370.000
1	473	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio de Escobilla limpia parabriza	Unidad	EVENTO	1	244.000	244.000
1	474	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio de faros	Unidad	EVENTO	1	2.437.000	2.437.000
1	475	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision y cambio de Foco	Unidad	EVENTO	1	102.000	102.000
1	476	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Reparacion de Inducido de Alternador,	Unidad	EVENTO	1	325.000	325.000
1	477	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Inducido de Alternador,	Unidad	EVENTO	1	341.500	341.500
1	478	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de estator	Unidad	EVENTO	1	439.000	439.000
1	479	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Ruleman de Alternador,	Unidad	EVENTO	1	146.500	146.500
1	480	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Provision de Carbones de Alternador,	Unidad	EVENTO	1	244.000	244.000
1	481	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Regulador de voltaje,	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
1	482	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Reparacion de alternador	Unidad	EVENTO	1	1.095.000	1.095.000
1	483	78180101-009	SANTA FE - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	484	78180101-016	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Mantenimiento y Reparacion del Compresor,	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
1	485	78180101-016	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de condensador	Unidad	EVENTO	1	4.094.000	4.094.000
1	486	78180101-016	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Filtro,	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000

Lic. Raúl Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 33/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL MSPYBS" con ID: 412523

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 440.000.000 Máximo: 880.000.000							TALLER RG	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	487	78180101-016	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Valvula Expansora,	Unidad	EVENTO	1	800.500	800.500
1	488	78180101-016	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Manguera de A,A,	Unidad	EVENTO	1	731.500	731.500
1	489	78180101-016	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de Ruleman de compresor	Unidad	EVENTO	1	341.500	341.500
1	490	78180101-016	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Provision y cambio de reten de compresor,	Unidad	EVENTO	1	341.500	341.500
1	491	78180101-016	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Carga de Gas R-134 con aceite,	Unidad	EVENTO	1	292.500	292.500
1	492	78180101-016	SANTA FE - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
1	493	78180101-001	SANTA FE - SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO - Alineacion de Direccion	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
1	494	78180101-001	SANTA FE - SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO - Balanceo de ruedas	Unidad	EVENTO	1	58.500	58.500
1	495	78180101-001	SANTA FE - SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO - Mano de obra por hora	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
Precio Total								696.785.579

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.